

Análisis de la Propuesta Pedagógica Implementada en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para llevar a cabo el proceso de formación para estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria en condición de discapacidad Auditiva

Proyecto de Investigación

Elaborado por:

Norma Constanza Córdoba Torres

1083874032

Especialización en Educación, Cultura y Política

Tarquino Ramos Trujillo

12276340

Especialización en Educación Superior a Distancia

Asesor:

Numar Álvarez Cardona

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ECEDU

Pitalito Huila, Julio de 2018

Resumen Analítico Especializado – RAE

Resumen analítico especializado (RAE)	
Título	Análisis de Propuesta Pedagógica implementada en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para llevar a cabo el proceso de formación para estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria en condición de discapacidad Auditiva
Modalidad de Trabajo de grado	Proyecto de investigación
Línea de investigación	Línea funcional: Educación y desarrollo humano
Autores	Norma Constanza Córdoba Torres 1083874032 Tarquino Ramos Trujillo 12276340
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
Fecha	Julio de 2018
Palabras claves	Sordo, LSD, discapacidad auditiva, Discapacidad, Inclusión, orientaciones pedagógicas, Logogenia, Modelo Lingüístico, sordera, Modelo pedagógico, Lenguaje de Señas (INSOR).
Descripción	La modalidad para este trabajo de grado es el proyecto de investigación, inscrito en la línea de investigación educación y desarrollo

humano de la ECEDU. Se basa en la metodología investigación Descriptiva y su enfoque diferencial realizado en la institución educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, bajo la asesoría de la doctora Gloria Esther Ricardo Moreno y seguidamente continúa como asesor el doctor Numar Álvarez Cardona.

Este proyecto de investigación tiene como objetivo analizar la propuesta Educativa Implementada en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para llevar a cabo el proceso de Formación con estudiantes de preescolar, Básica Primaria y secundaria en condición de discapacidad Auditiva.

El análisis de esta propuesta se realiza con base en la Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad auditiva, y del documento de orientaciones Pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con limitación auditiva del ministerio de educación nacional, permitiendo proporcionar un paralelo para el desarrollo de las fases del proyecto de investigación y así, analizar la propuesta pedagógica implementada para la formación del estudiante con discapacidad auditiva, en la institución Educativa Liceo Sur Andino.

Finalmente, mediante el uso de la herramienta Matriz DOFA se logra la identificación de Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas cuya información es valiosa y determinante en la construcción del análisis

	<p>de la propuesta pedagógica implementada en la Institución Educativa Liceo Sur Andino, y descrita de manera directa en las conclusiones y recomendaciones propuestas por el grupo de investigación.</p>
<p>Fuentes</p>	<p>Para el desarrollo de la investigación se utilizaron las siguientes fuentes principales:</p> <p>Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución política de Colombia. Plaza y Janes Editores Colombia SA.</p> <p>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Aprobada por la Ley 1346 de 2009 por el Congreso de la República de Colombia. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html</p> <p>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2006). Aprobada por la Ley 1346 de 2009 por el Congreso de la República de Colombia. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/pieza-de-bolsillo-alta.pdf</p> <p>Institución Educativa Liceo Sur Andino (2018) Proyecto educativo institucional. (inédito)</p> <p>Ley estatutaria no. 1618 Congreso de la Republica de Colombia del 27 de febrero del 2013. Recuperado de: http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf</p> <p>Ministerio de educación Nacional. Instituto Nacional para sordos INSOR.</p>

	<p>Educación bilingüe para sordos.</p> <p>Ministerio de Educación Nacional (2006). Orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con limitación auditiva. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articulos-320691_archivo_6.pdf</p>
Contenidos	
Metodología	<p>Este proyecto de investigación se realiza bajo la línea de investigación Educación y Desarrollo humano, donde las temáticas contempladas, se convierten en objetos de conocimiento que se requieren para seguir avanzando en la comprensión del fenómeno social de la educación. El enfoque se desarrolla en torno a la investigación Descriptiva, el cual detalla las características más importantes del objeto de estudio, proporcionando información para el planteamiento de nuevas investigaciones y para desarrollar formas más adecuadas de enfrentarse a ellas; De igual forma el Enfoque de la investigación es diferencial, que busca hacer el reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho desde una mirada diferencial de estado socioeconómico, género, etnia, discapacidad e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez); bajo los principios de inclusión, igualdad, diversidad, participación, interculturalidad, integralidad, sostenibilidad y adaptabilidad.</p> <p>El Paradigma de investigación es el Cualitativo puesto que persigue la</p>

comprensión y el conocimiento de las influencias sociales y educativas que acontecen en los procesos de formación de los sujetos, particularmente en este caso referidos a las personas Sordas.

El método seleccionado es el de análisis y síntesis que son procesos que le permiten al investigador conocer la realidad, ya que el análisis maneja juicios, en el que básicamente comienza por la identificación de cada una de las partes que caracteriza una realidad; también se podría agregar que este método pudo establecer una relación entre causa y efecto entre los mismos elementos que componen la investigación; y por otra parte la síntesis valora los objetos como un todo, como la interrelación de los elementos que identifican el mismo objeto. El análisis y la síntesis se complementan entre sí.

Población: Estudiantes sujeto de atención diferencial (Discapacidad Auditiva) de la Institución Educativa Liceo sur Andino de Pitalito Huila. De la misma manera se encuentra la comunidad educativa: Docentes, Administrativos y padres de familia.

Muestra: la muestra poblacional para este proyecto es probabilística, en el que se utilizó el tipo de muestreo aleatorio simple, para seleccionar la institución educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila.

El Método: el método para este proyecto fue el de estudio de caso que consiste en una descripción y análisis detallados de unidades sociales o entidades educativas únicas.

	<p>Instrumentos: los instrumentos utilizados para este proyecto de investigación fueron: la entrevista semiestructurada y observación directa.</p> <p>Dentro de las medidas para garantizar el ejercicio efectivo de los</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>Luego de aplicar los instrumentos de recolección de información, se concluye que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), no garantiza el acompañamiento a las familias de la población en condición de discapacidad auditiva, por lo tanto se requiere implementar la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en concordancia con el artículo 8 de la ley estatutaria 1618 de 2013.</p> <p>La desintegración familiar, la falta de conocimiento sobre el marco normativo y algunos factores de tipo económico, social, étnico etc. influyen de manera directa en la limitación y la garantía de la inclusión educativa, por lo que el equipo de trabajo de este proyecto de investigación, se ve en la necesidad de gestionar a través del Ministerio de Educación el diseño de los programas tendientes para asegurar la educación inicial inclusiva pertinente de los niños y niñas con discapacidad.</p> <p>En la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito, desde la perspectiva socio antropológica de los Sordos, se realizó un análisis crítico del discurso de experiencias de los estudiantes con discapacidad auditiva, además se analizó la construcción de la política pública de educación inclusiva para la población con discapacidad auditiva y la confrontación existente entre la discapacidad auditiva y el reconocimiento</p>

	<p>de las personas sordas como minoría lingüística. Por último, en esta investigación se identifica la realidad que vive la población en condición de discapacidad auditiva en la Institución Educativa Liceo Sur Andino, y los factores vulnerables en el acceso a la Educación Inclusiva a los que están expuestos.</p>
<p>Referencias Bibliográficas</p>	<p>Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución política de Colombia. Plaza y Janes Editores Colombia SA.</p> <p>Asociación de Padres y amigos de sordos del Uruguay (APASU). Historia de la Comunidad Sorda. Recuperado de: http://www.apasu.org.uy/b-sordos/b-historia-de-la-comunidad-sorda</p> <p>Arnal (Jul 7, 2016). Causas de la Enfermedad. Recuperado de: http://www.segundomedico.com/sordomudos-causas-la-enfermedad/ https://academia.unad.edu.co/ecedu/investigacion-y-productividad/lineas-de-investigacion</p> <p>Cárdenas, M. (2002). Un enfoque para el desarrollo de la habilidad lectora en Castellano a niños Sordos. Bogotá: Instituto Nacional Para Sordos (INSOR).</p> <p>Clavijo, S. Franco, L. González, J. (2007). La ausencia de la comunidad Sorda en la Universidad de Antioquia: una aproximación desde las representaciones sociales. Tesis de Pregrado. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia.</p> <p>Consuegra y Saldarriaga (2002). Aproximaciones a la enseñanza de la</p>

lengua escrita como segunda lengua en las personas Sordas. Tesis de Pregrado. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Aprobada por la Ley 1346 de 2009 por el Congreso de la República de Colombia. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

Glosario del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, (IMSERSO). España (2017). Recuperado de: http://www.s fsm.es/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=78&Itemid=96

Historia de la Comunidad Sorda (APASU). Recuperado de: <http://www.apasu.org.uy/b-sordos/b-historia-de-la-comunidad-sorda>

Ley estatutaria no. 1618 del 27 de febrero del 2017 Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

Massone, L. (1999). Una aproximación a la lengua escrita en la minoría sorda. Revista Lectura y Vida año 2003.

Medina y Rendón (2008). Sueño de oportunidades: el acceso de las personas Sordas a la Educación Superior. Informe de Investigación en proceso de publicación.

Ministerio de educación Nacional Instituto & Nacional para sordos (INSOR). Educación bilingüe para sordos. Recuperado de:

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-88150_archivo.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2006). Orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con limitación auditiva. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-320691_archivo_6.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (2017). Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Discapacidad.aspx>

Paddy, O. (2003). Understanding Deaf Culture. In search of Deaf hood. Clevedon: Multilingual Matters Ltd.

Silva, H. (1996). Las teorías del aprendizaje y la enseñanza de lenguas. México. Editorial Trillas.

Sociedad Federada de Personas Sordas (2010). Discapacidad Auditiva. Manual empatía hacia la diferencia. Recuperado de: http://www.s fsm.es/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=78&Itemid=96

Tovar, L. A. (2011). La importancia del estudio de las lenguas de señas. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/2704/2/Rev.Lenguaje%20No.28.P.42-61%2c2001.pdf>

Resumen

Este proyecto de investigación tiene como fin hacer un análisis de la propuesta pedagógica implementada en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para llevar a cabo el proceso de formación de estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria en condición de discapacidad Auditiva; este proyecto se realizó con un análisis a la ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 y el documento orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad auditiva (Ministerio de Educación Nacional, 2017). Tomando como referente el proceso educativo implementado en la institución Educativa Liceo Sur Andino, para brindar atención educativa a población en situación de discapacidad auditiva del municipio de Pitalito Huila. Partiendo de querer conocer si las condiciones en las que se ofrece el servicio al estudiante cumplen con condiciones de calidad y equidad, que les permitan desarrollar sus competencias básicas a nivel social, comunicativo y académico.

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). Afirma que las personas sordas presentan dificultades para acceder al sistema educativo porque las escuelas regulares no cuentan con profesores especializados y porque por su escaso acceso al lenguaje oral, los alumnos sordos, ingresan al sistema en condiciones de gran desventaja respecto de los oyentes. Es aquí donde se busca indagar y conocer cuál es el proceso que se lleva a cabo con la población específica.

Palabras Clave: Discapacidad auditiva; sistema educativo; inclusión, exclusión; propuesta pedagógica; competencias.

Abstract

This research project aims to make an analysis of the pedagogical proposal implemented in the Liceo Sur Andino Educational Institution of Pitalito Huila, to carry out the process of training of Preschool, Primary and Secondary students in the condition of hearing disability; This project was carried out with an analysis of the statutory law 1618 of February 27, 2013 and the document pedagogical guidelines for educational attention to students with hearing disabilities of the national education ministry, taking as a reference the educational process implemented in the Educational Institution Liceo Sur Andino, to provide educational attention to the population with hearing disabilities in the municipality of Pitalito Huila. Starting from wanting to know if the conditions in which the service is offered to the student meet conditions of quality and equity, which allow them to develop their basic skills at the social, communicative and academic levels.

The Institute of Migrations and Social Services (IMSERSO). It states that deaf people have difficulties accessing the education system because regular schools do not have specialized teachers and because of their poor access to oral language, deaf students enter the system in conditions of great disadvantage with respect to listeners. This is where you seek to investigate and know is the process that takes place with the specific population.

Keywords: Hearing impairment; education system; inclusion, exclusion; pedagogical proposal; competences.

Tabla de contenido

Introducción	15
Justificación.....	17
1. Planteamiento Del Problema	21
1.1. Descripción del problema.....	21
1.1.2. Formulación del problema.	24
1.2. Objetivos	24
1.2.1. Objetivo General	24
1.2.2. Objetivos Específicos.....	25
1.3. Línea de Investigación	26
1.3.1. Educación y Desarrollo Humano	26
2. Marcos de Referencia.....	28
2.1. Antecedentes	28
2.1.1 Historia de la inclusión educativa a personas con discapacidad auditiva.....	28
2.1.1.1. La Educación en Colombia para población en condición de discapacidad Auditiva.31	
2.1.2. Antecedente Internacional.....	33
2.1.2.1.1. Desarrollo cognitivo y problemas escolares en sordos/as. Autor: Carlos Martín bravo. Universidad de Valladolid (España).	33
2.1.3. Antecedente Nacional	35
2.1.3.1.1. Curso Bilingüe para personas sordas: hacia la construcción de un espacio intercultural en la Universidad de Antioquia.	35
2.2. Marco Teórico.....	36
2.3. Marco Contextual.....	40
2.3.1. Reseña histórica Liceo Sur Andino	40
2.3.2. Aspecto Demográfico.....	43
2.3.3. Aspecto geográfico.....	44
2.4. Marco Legal	44
2.5. Marco Conceptual	47
3. Metodología de la Investigación	52
3.1. Tipo de investigación	52
3.1.1. Descriptiva.	52
3.2. Enfoque de la investigación	53
3.2.1. Diferencial.....	53
3.3. Nivel de la investigación.....	54
3.3.1. Documental.	54
3.4. Diseño de investigación	55

3.4.1.	Cualitativo.....	55
3.5.	Método seleccionado.....	56
3.5.1.	Análisis y Síntesis.	56
3.6.	Población y Muestra.....	57
3.6.1.	Población.....	57
3.6.2.	Muestra.....	57
3.6.3.	Muestreo.....	58
3.6.4.	Tipo de muestreo.....	58
3.7.	Instrumentos A Utilizar Para Recolectar La Información.....	58
3.7.1.	Entrevistas semiestructuradas.....	59
3.7.2.	Observación directa.....	59
3.7.3.	Entrevista no estructurada.	60
3.8.	Fases de trabajo cronogramag.....	60
3.8.1.	Fases de trabajo.....	64
4.	Resultados.....	64
4.1.	Instrumentos aplicados y normatividad vigente en el abordaje de la población con discapacidad auditiva y la educación inclusiva en la institución.	66
4.2.	Análisis DOFA.....	67
5.	Discusión.....	71
6.	Conclusiones y recomendaciones.....	72
6.1.	Conclusiones.....	72
6.2.	Recomendaciones.....	74
7.	Referencias Bibliográficas.....	78
8.	Anexos.....	87
9.	Formato Instrumentos de Recolección De Información.....	90
9.1.	Entrevista Semiestructurada-Coordinador Académico e Interprete LSC.....	90
9.2.	Formato De Entrevista Semiestructurada-Docentes.....	92
10.	Evidencias fotográficas.....	93

Introducción

Este proyecto de investigación tiene como fin analizar una de las situaciones que enmarca una inclusión social con el marco normativo de la educación especial en nuestro país, buscando así, analizar la propuesta pedagógica implementada en la institución educativa Liceo Sur Andino del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, en donde se lleva a cabo el proceso de formación para estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria en condición de discapacidad Auditiva con base en la Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 por medio de la cual se establecieron las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con capacidades diferentes o talentos excepcionales enmarcadas dentro de la educación especial.

Con este proyecto se hace entrega a la Institución educativa Liceo Sur Andino de un análisis que tiene como objetivo aportar herramientas útiles de viabilidad en la toma de decisiones con relación a la población en condición de discapacidad auditiva, aportando así, a la premisa de igualdad de oportunidades, de construir itinerarios más flexibles, que garanticen los servicios, las actividades, la información y la documentación, para que se den de igual forma y de manera efectiva y accesible para todos; permitiendo así, a los estudiantes con discapacidad auditiva participar inclusivamente en un proceso de formación pedagógica que ofrece el municipio y la secretaria de educación a través de la Institución Educativa Liceo Sur Andino.

Con este proyecto de investigación se busca analizar la inclusión y el arbitraje formativo a estudiantes con capacidades diferentes o talentos excepcionales, tomando como referente una de las instituciones del municipio de Pitalito como lo es el colegio Liceo Sur Andino, que ha generado atención y apoyo educativo a este tipo de población mediante una propuesta alternativa que ha venido implementando. En síntesis, lo que se busca es presentar un análisis a la Propuesta pedagógica implementada en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, en la que se da a conocer la realidad respecto al servicio educativo como las condiciones de calidad y equidad, que permite desarrollar competencias en los diferentes ámbitos como en el educativo, el social, el económico, el político y el cultural; respetando su particularidad, su especificidad lingüística y sus capacidades diferentes o talentos excepcionales. Teniendo en cuenta que al realizar el análisis se pueden dar algunas recomendaciones o herramientas viables para la institución buscando la mejora de la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad auditiva, que son personas multidimensionales que requieren de una inclusión en los diferentes contextos, y que son sujetos de derecho y como tal, tienen derecho al desarrollo libre de su personalidad en una sociedad participativa que permita en igualdad de condiciones su formación.

En resumen este proyecto de Investigación presenta de una manera clara, un análisis a la propuesta implementada a la educación inclusiva por parte de una institución formal, teniendo en cuenta la diferencia lingüística de las personas con limitaciones auditivas, que en nuestro país se expresan con la lengua de Señas Colombiana (LSC) o el castellano.

Justificación

Con este proyecto de investigación se hizo un análisis a la propuesta educativa que el Colegio Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, ha implementado para llevar a cabo la inclusión a la educación para estudiantes de preescolar, básica primaria y secundaria en condición de discapacidad auditiva, verificando si se le está dando cumplimiento a lo estipulado en la ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 y el documento sobre las orientaciones pedagógicas que buscan la atención educativa a estudiantes con limitación auditiva.

Según la misión del Instituto Nacional para Sordos (INSOR). Orientar y promover el establecimiento a entornos sociales y educativos pertinentes, para el goce efectivo de los derechos de la población con limitación auditiva de nuestro país, para eso es necesario hacer un replanteamiento respecto al modelo educativo de la atención brindada, en este caso en la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito; todo ello con el fin de garantizar la calidad e inclusión.

Los alumnos con limitación auditiva tienen una pérdida en la frecuencia auditiva de la que se emana una serie de derivaciones o consecuencias en distintas áreas, como es el lenguaje oral y el lenguaje escrito; pero además disponen de unas capacidades que les permiten adquirir tempranamente una lengua, la lengua de signos, y lograr un desarrollo armónico, siempre que el contexto lo posibilite. En este sentido, se entiende la discapacidad desde un plano social y no sólo individual como resultado de la interacción de cada persona con su contexto (Domínguez y Alonso, 2004, p. 2).

Este documento se establece como un instrumento significativo para la toma de decisiones, con correlación a la atención educativa a la población con discapacidad auditiva en la Institución Educativa Liceo Sur Andino del Municipio de Pitalito, y está dirigido a la comunidad educativa en cabeza del rector y demás administrativos como el coordinador, maestros e intérpretes, de la misma manera a quienes apoyan procesos sociales y pedagógicos con esta población.

Para ser un poco más precisos, la población beneficiaria aproximada de los servicios educativos de la institución es de 2213 estudiantes, de los cuales 1843 pertenecen al sector urbano y 370 al sector rural de acuerdo a la secretaria de educación del municipio de Pitalito (2017).

Por distribución de sexo, la población aproximada está constituida por 1116 hombres y 1097 mujeres. Por edades, 5,8% son menores de 5 años, 85,9% entre los 6 y 17 años, y 8,3% son mayores de 18 años. (Secretaría de Educación, 2017). Dentro de la población se da un índice del 1.2% de discapacidad que corresponde a 28 personas de las cuales 15 son sordos, 2 limitados físicos, 11 presentan capacidades excepcionales mental. Es importante tener en cuenta estas cifras para la base del análisis de la propuesta implementada, basada en la Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 y el documento orientaciones pedagógicas del 2006, para la formación de estudiantes en condición de discapacidad auditiva, en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para los grados de

preescolar, básica primaria y secundaria, y que se obtuvo a partir de la entrevista y la observación directa como instrumentos de recolección de información.

Desde el marco legal la Constitución Política de Colombia (1991), protege a las personas en situación de discapacidad; incluso el artículo 47 señala que “se dará protección para las personas con disminución física, sensorial, psíquica” y el artículo 68 de la misma señala que “es obligación del Estado la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con talentos excepcionales” Así, la igualdad de proporciones para las personas con discapacidad está políticamente legitimada.

Según el Decreto 2082 de 1996, por el cual se regula la atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales, la atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales; definidos en el art.3 sobre la Integración social y educativa, incorporando al servicio público para recibir la atención que necesiten.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en atención educativa, calidad e inclusión es importante el fortalecimiento de competencias en al abordaje de la población en condición de discapacidad auditiva en aras de reforzar la calidad educativa en el desarrollo humano, la oportunidad, la proporción y el soporte específico; todo con el fin de crear condiciones pedagógicas, facilitar el acceso, la permanencia y recibir atención específica en determinados casos.

Con este proyecto se entrega a la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito un informe final en el que se da indicaciones específicas a modo de recomendaciones que le permite adquirir herramientas determinantes en la toma de decisiones frente al abordaje de la población en condición de discapacidad auditiva para mejorar aún más el bienestar y las mismas condiciones para los estudiantes que reciben formación en esta institución.

Análisis de la Propuesta Pedagógica Implementada en la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para llevar a cabo el proceso de formación De Estudiantes De Preescolar, Básica Primaria y Secundaria En Condición De Discapacidad Auditiva

1. Planteamiento Del Problema

1.1. Descripción del problema.

No es una novedad que muchas de las personas que tienen algún tipo de discapacidad sean excluidas o aisladas por la misma sociedad, y que a su vez la realidad que viven de manera continua es doliente y taciturna para imaginar a quienes este tipo de situaciones les afecta de manera psicológica y emocional, inhibiéndoles un desarrollo libre de la personalidad; eso sin contar que si lo vemos desde un punto de vista subjetivo, el resto de la población a veces termina siendo egoísta por no pensar en las comodidades, situaciones y o adaptaciones para ellos, sin considerar por lo menos las enormes capacidades, habilidades o talentos excepcionales con los que están dotados, haciendo que muchas veces las cosas parezcan más fáciles de los que son, por ejemplo en considerar y valorar posibles riesgos, agudizar otros sentidos, tener coraje, ser resiliente etc.

En muchas ocasiones las personas con discapacidad auditiva presentan dificultades para acceder al sistema de educación tradicional, y siendo nosotros psicólogos forjados por un espíritu humano, nos inquieta vehementemente lo que sucede desde la perspectiva educativa con la exclusión académica para las personas que sufren discapacidad; por este motivo hemos investigado en las diferentes instituciones educativas de nuestro municipio, sobre la inclusión académica de acuerdo a la legislación que cobija a este tipo de población, hallando que la institución Liceo Sur Andino es un eje que permite la investigación de esta problemática para nuestro proyecto de investigación. Existen muchas razones que dificulta el ingreso o la participación al sistema de educación tradicional de las personas con discapacidad, por un lado porque muchas de las escuelas regulares o tradicionales no cuentan con los profesores especializados o competentes, por otro, porque existe exclusión de las entidades, porque hace falta la adaptación en la infraestructura o en últimas por su escaso acceso al lenguaje oral; y en definitiva si los alumnos discapacitados auditivamente ingresan al sistema de educación tradicional, es en condiciones de gran desventaja respecto de los oyentes, por lo que enmarca sin duda una gran diferencia.

Es por lo anterior, que este proyecto de investigación está pensado para analizar la propuesta implementada, basada en la Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 y el documento *orientaciones pedagógicas* (2006). Para la formación de estudiantes en condición de discapacidad auditiva, en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para los grados de preescolar, básica primaria y secundaria, y que se obtuvo a partir de la entrevista y la observación directa como instrumentos de recolección de información; teniendo en cuenta que la población beneficiaria aproximada de los servicios educativos por distribución de sexo, está constituida por 1116 hombres y 1097 mujeres. Por

edades, 5,8% son menores de 5 años, 85,9% entre los 6 y 17 años, y 8,3% son mayores de 18 años. Dentro de la población se da un índice del 1.2% de discapacidad que corresponde a 28 personas de las cuales 15 son sordos, 2 limitados físicos y 11 presentan capacidades excepcionales, lo que sin duda es notable en nuestro municipio y en la institución objeto de estudio, lo que ha forjado iniciar este proyecto de investigación. (Secretaría de Educación, 2017).

De acuerdo al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales cuando los niños con discapacidad auditiva tienen la posibilidad, participan en la educación especial, asistiendo a escuelas propias para ellos (que incluyen personas capacitadas para enseñar a partir de lenguaje de señas, interpretes, según las necesidades al respecto) hasta el grado sexto básico, en donde se les entregan algunas herramientas comunicativas básicas, para que puedan acceder de manera continua al sistema de educacional formal si así lo desean. Sin embargo, es importante señalar que la preocupación por desarrollar en los niños (as) las habilidades y competencias comunicativas que les permitan paliar la discapacidad auditiva, hace que en muchas escuelas los contenidos programáticos de la enseñanza básica común queden sesgados, o el último de los casos que no se desarrollen estrategias que permitan valorar de una manera asertiva a los niños con discapacidades o talentos excepcionales.

1.1.2. Formulación del problema.

Los anteriores elementos llevan a establecer la necesidad de querer indagar si, ¿La Propuesta Educativa Implementada en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, que lleva a cabo el proceso de formación con estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y secundaria en condición de discapacidad Auditiva, es un servicio educativo en condiciones de calidad y equidad, que les permite desarrollar sus competencias básicas a nivel social, comunicativo y académico, permitiendo así mejorar su calidad de vida?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Analizar la Propuesta Pedagógica basada en la Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 y el Documento Orientaciones Pedagógicas del 2006, para la formación de estudiantes en condición de Discapacidad Auditiva, en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para los grados de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria; con el propósito de describir las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades a partir de la

matriz DOFA que tiene la institución Educativa con la implementación de la propuesta pedagógica.

1.2.2. Objetivos Específicos

Revisar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Liceo Sur Andino con el fin de encontrar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en la educación de los niños con discapacidad auditiva

Examinar la ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 y el documento orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con limitación auditiva.

Recolectar información y documentos que contribuyen al análisis y la generación recomendaciones generales a la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito.

1.3. Línea de Investigación

1.3.1. Educación y Desarrollo Humano

De acuerdo a la escuela de ciencias y educación de la universidad Nacional abierta y a Distancia, La investigación se orienta al desarrollo y avance del saber pedagógico, didáctico y educativo, y aun así, asume la investigación desde un enfoque metodológico diferencial, que promueve el fomento y la inclusión educativa y social de personas con discapacidad física y social. Por otro lado, la investigación en el desarrollo de las prácticas, constituye en la apropiación científica de las complejas realidades actuales, para ayudar a la transformación de nuestro país mediante una educación inclusiva y de calidad (Universidad Nacional Abierta y a Distancia. UNAD, 2017)

Este proyecto de investigación se realiza bajo la línea funcional de educación y desarrollo humano que corresponde a líneas de investigación que rigen de manera directa, el desarrollo de procesos de investigación en los diferentes programas académicos adscritos a la institución, y que básicamente busca tres objetivos: el primero vislumbrar la relación entre desarrollo humano y educación, el segundo, ilustrarse de la cultura de las instituciones educativas que favorecen el desarrollo humano, y la tercera fundar nuevos conocimientos sobre la pedagogía y el aprendizaje.

El desarrollo de las temáticas contempladas por esta línea de investigación, ha generado nuevos conocimientos sobre las diversas formas en que las prácticas educativas facilitan el desarrollo humano, a partir de una sistematización para dichas prácticas, teniendo en cuenta que las representaciones colectivas, las problemáticas y su posible solución, son de gran importancia para la universidad, ya que se transforman en objetos de conocimiento que son necesario para continuar avanzando en la comprensión de la educación como fenómeno social.

Desde la coartada social de la línea, en nuestro país, en latinoamérica y algunos otros países del mundo, existen problemáticas como el concepto de pobreza, el desplazamiento forzado, la exclusión social, la violencia, la inequidad, el analfabetismo, entre muchos otros, los cuales actúan en quebranto del desarrollo humano, del mismo bienestar, y como no de la felicidad. Para inhibir esta problemática la educación ha sido considerada como el eje de transformación y desarrollo en las comunidades de nuestro país, permitiendo así, que esta línea y sus proyectos no tienen otro fin más que el de buscar tener un impacto directo sobre aspectos sociales, culturales, demográficos, religiosos etc. para mejorar, desde la educación inclusiva el desarrollo humano.

2. Marcos de Referencia

2.1. Antecedentes

2.1.1 Historia de la inclusión educativa a personas con discapacidad auditiva.

Como se cita en la Asociación de padres y amigos sordos del Uruguay (APASU, 2016, p.1). Durante mucho tiempo, las personas con discapacidad auditiva fueron tratados como tarados o infrahumanos, sesgándolos así, de ciertos derechos como por ejemplo el matrimonio entre ellos, disque para evitar la constitución de una genealogía sorda de la raza humana, o la política de exterminación de las personas con discapacidad auditiva bajo el régimen nazi o las prácticas de esterilización de mujeres con dicha discapacidad (Oviedo, 2006).

En la antigüedad en Atenas, Roma y Esparta a los niños que nacían deformes se les llevaba a un lugar secreto donde se les ahogaba o dejaba morir, eso les pasaba a los sordos, los tiraban desde precipicios para que murieran, y eso sin contar que en la edad media, a pesar de que podían ser comparados a la figura del “loco del pueblo“, su integralidad estaba asegurada por la adopción de sordos bajo el techo de algunas congregaciones religiosas que tenían voto de silencio, pero de todas formas aún en esa época, esta población era considerada como los monstruos (APASU, 2016, p.1).

La Historia es bastante compleja si nos detenemos a observar las prácticas ejercidas para excluir a las personas con discapacidad auditiva, sin duda no solo eran considerados fenómenos o monstruos, sino que además no se respetaba el derecho a la vida, a la libertad, al libre albedrío, a la voluntad y etc. Para muchos la razón de peso más poderosa para compartir una idea de exclusión era clara y sencilla, no eran iguales, no merecían un trato digno por lo que los trataban peor que a animales. Es importante detenernos a una reflexión explícita y enmarcada en una línea de tiempo con lo que sucede en nuestra actualidad, ya que es posible que a nivel de memética si hayan cambiado algunas cosas, como el trato a las personas que sufren una discapacidad, pero sin duda es importante hacer hincapié en esto, ya que cientos de personas aún ejercen exclusión e incluso nosotros somos promotores de exclusión con una persona en discapacidad (APASU, 2016, p.1).

A fines del siglo XVI un médico italiano llamado Girolamo Cardano alegó que: “el sordomudo puede escuchar por medio de la lectura y hablar por medio de la escritura” (comunidad sorda, 2016, p.2). Este médico afirmaba que las personas con discapacidad auditiva podían darse a entender por patrones o combinaciones escritas de símbolos, incorporados con las cosas las que querían hacer referencia; y para nadie es un secreto que hoy en día podemos gozar de una amplia cartelera de películas o cintas que relatan la vida de jóvenes en discapacidad, y que nos permiten conectarnos con la emocionalidad que tienen sus personajes.

El primer libro de señas para personas sordas que contenía el alfabeto manual fue publicado en 1620 por Juan Pablo de Bonet, aquí aparece Pedro Ponce

de León monje benedictino considerado como el primer educador de los sordos, ya que convirtió el monasterio de San Salvador de Oña en el año 1530 en la primera escuela para sordos. Citado por Asociación de padres y amigos de Uruguay (2010), de Oviedo (2006).

La enseñanza especializada para personas en situación de discapacidad auditiva data en el año 1791, año en el que se creó el primer Instituto Nacional en París; finiquitando el siglo XIX, con la revolución industrial, se descubren los efectos negativos de la misma, no solo por los accidentes laborales que son tema importante de discusión, porque sin duda son una forma de generar discapacidad en algunas ocasiones, pues por medio de ellos se hallaba un debate social, en el que discutían temas como la igualdad de derechos, de la misma forma como lo habían hecho antes en la revolución francesa, buscando poner en marcha, medios para lograr la igualdad de los mismos INSOR (2009).

Mottez (1977) afirma que la discapacidad auditiva es un tipo de discapacidad dual que aparece solo en el encuentro de una persona con discapacidad auditiva con un oyente, es sin duda una discapacidad de comprensión y comunicación; pues si nos detenemos a pensar y observar, entre las personas con discapacidad auditiva, la discapacidad desaparece; pero la pregunta es: ¿Cómo llega la lengua de señas a América del Sur?

En 1882 se realiza en Buenos Aires el Congreso Pedagógico Internacional, cuyo objetivo era definir la política educativa federal orientada principalmente a la educación primaria [...]. El Dr. Antonio Terry que había sido diputado, senador y luego ministro plenipotenciario en Chile y jurisconsulto, tenía tres (3) hijos sordos. Presenta una ponencia donde propicia la creación de una escuela oralista para sordos, recién en 1855, se firma la ley 1662 por la que se crea el Instituto Nacional de Sordomudos para enseñarle a los sordos a usar la palabra, sin ella permanecerán en estado de incapacidad moral e intelectual, palabras que marcaron la educación de los sordos hasta estos días (APASU, 2016, p. 2).

2.1.1. La Educación en Colombia para población en condición de discapacidad

Auditiva.

El Ministerio de Educación Nacional Planteó a través de su canal directo de Educación Especial para la educación de las personas con discapacidad auditiva, lo siguientes objetivos, según lo expusieron Manrique y Scioville (1977), primero, desarrollar habilidades que le permitan hacer uso máximo de sus disidencias auditivas; segundo enseñarle a hablar y a entender el lenguaje oral; tercero desarrollar de una manera paulatina su comprensión del lenguaje, con el fin de permitirle la comprensión de las distintas áreas del conocimiento; cuarto, prepararlo para su posterior ingreso a niveles de educación superior o en otros casos al mercado laboral en forma competitiva. (Manrique et al. 1997, p.117).

EL Instituto Nacional para Sordos (INSOR) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión guiar y promover el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población con discapacidad auditiva en nuestro país. El comienzo del (INSOR). Viene desde principios del siglo XX cuando el Congreso de la República de nuestro país, expide la Ley 56 de 1925 en el que crea un Instituto de Sordomudos y Ciegos. El primer presidente que aprobó la creación del Instituto de Sordomudos y Ciegos fue el General Pedro Nel Ospina, junto con el Ministro de Instrucción y salubridad, José Ignacio Vernaza. Posteriormente con la Ley 143 de 1938 se constituye la Federación de Ciegos y Sordomudos en nuestro país.

La incompatibilidad técnica y administrativa de atender bajo una sola administración la labor pedagógica y de rehabilitación de los sordos y los ciegos conllevó a que en 1955 en la administración del presidente Gustavo Rojas Pinilla, el Gobierno Nacional mediante Decreto 1955 del 15 de julio disolviera la Federación de Ciegos y Sordomudos, al tiempo que creó el Instituto Nacional de Ciegos y el Instituto Nacional de Sordomudos, bajo el control y la vigilancia del Ministerio de Salud Público y del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2003).

Después de todo el auge que generó la inclusión de las personas con discapacidades no solo auditiva sino de todo tipo, se fue construyendo en nuestro país una inclusión en los diferentes aspectos que tienen por finalidad proteger la identidad de esta población considerada para muchos como vulnerable, pero la realidad es que de manera paulatina va forjando un constructo colectivo de inclusión y servicio para la personas con discapacidad.

2.1.2. Antecedente Internacional

2.1.2.1.1. Desarrollo cognitivo y problemas escolares en sordos/as. Autor: Carlos Martín bravo. Universidad de Valladolid (España).

Uno de los antecedentes que tiene este proyecto de investigación con el que se busca analizar la propuesta pedagógica de la institución Educativa Liceo Sur andino, es el proyecto que abarca el desarrollo cognitivo y los problemas escolares de las personas con discapacidad auditiva, en el que el autor busca describir problemas escolares en sordos/as, y ha investigado durante los últimos años, en donde se ha marcado el interés por los diferentes problemas que las personas con discapacidad auditiva encuentran en el ámbito académico. La mayor parte de estos estudios en este proyecto se han enmarcado en las habilidades de lectura, escritura y en el aprendizaje no solo de matemáticas sino de otras materias; que desde una perspectiva subjetiva, se ha investigado y estudiado sobre la interacción que se da entre el profesor y el alumno con discapacidad; además, pretende acercarse al desarrollo de los procesos cognitivos en niños/as con discapacidad auditiva, a la luz de algunas investigaciones, para detenerse en las situaciones problemáticas que se presentan en el ámbito escolar de las personas que sufren dicha discapacidad, y así, buscar soluciones prácticas.

En su artículo, Bravo (2009) expresa que las personas con discapacidad, tanto en las tareas que tienen contenido verbal u oral, como en las tareas de contenido no verbal, y junto al tipo de situación o tarea, se debe tener en cuenta aspectos como la calidad de la interacción, el ambiente que se construye a nivel familiar, las herramientas didácticas en las instituciones educativas, y claro el hecho de ser hijos de padres con la misma discapacidad, o ser hijos de padres que no sufren la discapacidad auditiva. Lo anterior pone de manifiesto, como señala Wood (1983) citado por el mismo autor, que existen diversos factores, que explican el desarrollo de los procesos cognitivos de las personas con discapacidad auditiva. Así pues, el autor también expresa que existe un tipo de inteligencia concreta para esta población, y que los estudios más significativos sobre la inteligencia en las personas con discapacidad auditiva, datan de las investigaciones que de corte piagetiano han realizado autores como Oleron (1972) y Furth (1971), y que de dichos trabajos investigativos, están aquellos que llevan tareas relacionadas con las representaciones espaciales, de una manera dual, de localización de lugares geodésicos, y puesta en una relación de perspectiva, para descubrir que el tipo de tareas resultaban ser las más idóneas o competentes para ellos.

2.1.3. Antecedente Nacional

2.1.3.1.1. Curso Bilingüe para personas sordas: hacia la construcción de un espacio intercultural en la Universidad de Antioquia.

El proyecto Curso Bilingüe para personas Sordas: hacia la construcción de un espacio intercultural en la Universidad de Antioquia, básicamente buscó potencializar las competencias lingüísticas y de comunicación en Lengua de Señas Colombiana como una primera lengua, en segunda lengua el castellano escrito, siendo este último el que representa un desafío para el ingreso a la misma universidad de Antioquia de las personas con discapacidad auditiva. Este proyecto de curso bilingüe, se concentró en la implementación y el diseño de una oferta educativa incluyente e intercultural, que abordó diferentes problemáticas como las lenguas, la identidad, la singularidad, las prácticas sociales y culturales.

Para el desarrollo de este curso, se hizo una búsqueda exhaustiva de diversos modelos y propuestas educativas, que estuvieran encaminadas a la enseñanza y el aprendizaje de personas con discapacidad auditiva, y siendo más específicos, material sobre la enseñanza del castellano escrito; de igual manera, se cimentó a partir de un trabajo investigativo y metodológico, diseñado con la comunidad con discapacidad auditiva, y con el profesorado que ha tenido experiencia en este campo en las diferentes partes de la región.

2.2. Marco Teórico

Para hablar del marco teórico de este proyecto de investigación, es necesario sumergirnos en el concepto de educación como fuente principal del objetivo de este proyecto, que consiste en analizar la propuesta pedagógica implementada por la Institución Educativa Liceo Sur Andino para la formación de estudiantes en condición de Discapacidad Auditiva en el municipio de Pitalito Huila en los grados de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria.

Hablar de educación es hablar de un contenido muy complejo e importante que se considera un derecho para todas y todos a partir de nuestra carta magna, incluyendo las niñas y los niños que tienen capacidades diferentes o talentos excepcionales, a lo cual hoy por hoy se define como Educación Inclusiva de acuerdo al marco normativo, y aunque este término se ha definido en los últimos años, ha presentado un largo y arduo proceso durante la historia, iniciando con la educación especial que es definida como “el conjunto de conocimientos, técnicas, recursos y ayudas que van a favorecer el desarrollo integral y el proceso educativo de aquellos alumnos que, por la causa que fuere, presentan dificultades de aprendizaje o de adaptación a la escuela” (Blanco, 1999, p. 61).

Tomando como referente para este proyecto la población con discapacidad auditiva, primero se hará una breve descripción para conceptualizar la percepción del mismo, partiendo de que la audición es el medio por el cual las personas adquieren el lenguaje verbal, y que desde muy corta edad tienen una relación con sus padres, y aunque en muchas ocasiones no se comprenda el significado de lo que dicen, escuchan las palabras y las frases completas. Después, el niño o la niña comienzan balbuceando algunas palabras sin aparentemente sentido alguno, y conforme a su desarrollo y crecimiento, puede llegar a la comprensión de lo que habla, hasta el desarrollo del lenguaje, pero la pregunta sería ¿Cómo fue adquiriendo ese lenguaje?, y la respuesta es sencilla, simplemente por el hecho de estar oyendo desde chico, primero obviamente con los padres y o familiares, y posteriormente en un entorno social, en su localidad de vivienda o en la escuela, que es donde la mayoría de los casos de discapacidad generan una alerta significativa para las familias.

Según Flórez (1991) la relación dentro del contexto educativo del niño o la niña, es evidentemente tiene un mejor desarrollo del lenguaje verbal, que de alguna manera se evidencia, cuando empieza a expresar sus puntos de vista, o sus ideas, así como a comunicarse con los demás para que paulatinamente forje el desarrollo intelectual de una manera significativa. Es claro que por medio del lenguaje se adquieren conocimiento de lo que nos rodea, generando comprensión del mundo, y desarrollando a su vez procesos cognitivos superiores, pero ¿qué pasa con los niños que tienen discapacidad auditiva?, de acuerdo a la Organización Mundial de la salud (OMS). El ser humano percibe el mundo que lo rodea utilizando de las experiencias sensoriales, esto significa que sin duda de todos los sentidos que tenemos, es esencial el sentido del oído, porque facilita la comunicación y

ayuda a promover la interacción social, lo que nos permite establecer relaciones interpersonales, participar en las actividades cotidianas y entre otras cosas.

Sin duda la memética ha evolucionado en el tiempo teniendo en cuenta que para muchos, este tipo de población eran consideradas como débiles mentales, inútiles y o enfermas, y todo por no tener las habilidades del habla o la escucha, y como si fuera poco, también eran consideradas pecadoras, porque como no podían hacer uso de la comunicación, entonces no podían confesar sus malos actos a la iglesia.

Bayot, Rincón y Hernández (2002), conciben que los diferentes ámbitos educativos, pueden atender la diversidad de las personas con discapacidad, si parten de las llamadas diferencias, y las cultivan para el crecimiento personal y colectivo de todos. Las diferentes instituciones educativas y la misma sociedad, deben concienciarse de que el proceso de construcción personal depende muchísimo de las características individuales (de su diversidad), pero sobre todo, de las ayudas y apoyos que se les haga llegar y se les proporcionen. Cito a la revista iberoamericana (2009) para afirmar lo que literalmente debe ser de conocimiento público sobre el respeto por la diferencia, pues educar en la multiplicidad, no se basa solo en el amparo de medidas excepcionales para las personas con necesidades educativas específicas, sino que desde las aulas de clase se incluya la admisión de un currículo modelo que proporcione el aprendizaje de todas las personas en su diversidad.

En el año de 1992 la Dra. Bruna Radelli, desarrollo el método de la Logogenia como resultado de la detección de la problemática de las personas con discapacidad auditiva. Los

resultados obtenidos de su investigación fueron sistematizados y analizados con lo cual pudo comprobar que la Logogenia es un método que posibilita la adquisición del español en los niños sordos. El método de la Logogenia se basa en la gramática generativa, teoría que habla de la adquisición del lenguaje y que parte del supuesto de que en el ser humano existe una facultad biológica innata...que cuando se activa posibilita al cerebro para poner en juego su capacidad para comprender y producir, con un número finito de elementos de la lengua en la cual está inmerso, un sinnúmero de oraciones Citado por la universidad javeriana (2010).

De manera contemporánea, se activa la facultad biológica que busca proporcionar la capacidad para reconocer las diferentes oraciones que hacen parte de la lengua, a la que se encuentran expuestos de manera cotidiana. La logogenia ha demostrado que los niños con discapacidad auditiva también tiene la oportunidad de aprender el español, claro a una mayor edad con relación a los niños que no sufren de la discapacidad auditiva o niños oyentes, (en los cuales de acuerdo a algunos estudios se da de los 0 a los 5 años), sin embargo, la logogenia ha demostrado que es una aproximación, y que este periodo puede ampliarse, por lo que los niños con discapacidad auditiva tendrán la oportunidad de adquirir el español aunque sea a una mayor edad.

2.3. Marco Contextual

2.3.1. Reseña histórica Liceo Sur Andino

La Institución Educativa liceo sur Andino, inicialmente llamada Centro Docente Agua Blanca comienza labores en el año 1985, ubicado en el barrio del mismo nombre y como respuesta a la necesidad educativa de los habitantes del sector; toma el nombre de Centro Docente Jesús María Basto por acuerdo del Concejo Municipal de Pitalito, liderado por el concejal José Sigifredo Noguera, en honor a este líder comunitario, quien siendo presidente de la junta de acción comunal del barrio Agua blanca, gestionó la consecución del lote y la construcción de la escuela.

La Institución Educativa Jesús María Basto, fue instituida mediante el decreto No. 234 del 16 de marzo del año 2004, librado por la Gobernación del Huila y la Secretaria de Educación Departamental, con la dirección en ese momento de la doctora Flora Perdomo Andrade, y como rector fue confirmado el licenciado Pedro Muñoz Claros.

Mediante Decreto No.1131 del 28 de noviembre de 2007, que modifica el decreto No.234 de marzo de 2004, se reestructuran algunas instituciones y centros educativos del municipio de Pitalito, anexando la escuela de artes y oficios Lorenzo Cuéllar y el Centro

Docente Sucre a la Institución Educativa Jesús María Basto. Por decisión administrativa del rector, se determina que la sede Sucre se convierta en la sede principal de la institución.

El establecimiento educativo empieza a ofrecer los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y partir del año 2008 se inició el nivel de media académica con la apertura de tres grados décimos, bajo la rectoría de la especialista Yineth Urbano Gaviria; en el año 2009 se entregó a la comunidad laboyana la primera promoción de bachilleres académicos. Los modelos pedagógicos que ofrece son: tradicional, escuela nueva y CAFAM, también atiende la necesidad educativa especial de niños y jóvenes con limitación auditiva, al igual que con dificultades visuales y motrices, especialmente en la jornada sabatina.

En el año 2009, por iniciativa de la rectora, especialista Yineth Urbano Gaviria y con el propósito de generar institucionalidad y sentido de pertenencia, se crea una comisión de docentes, encargada de liderar todo el proceso de cambio de razón social de la institución, para lo cual se abre una amplia convocatoria. La comisión recoge las propuestas de docentes y estudiantes pre-seleccionando de manera paulatina.

Teniendo en cuenta valiosas sugerencias de los estudiantes, el comité retoma la importancia que para la educación griega significaron los centros de formación personal

llamados “liceos”, en donde se impartía cátedra aristotélica desde la más temprana edad, por lo cual considera que es pertinente agregar la definición de Liceo.

Por otra parte, el aspecto “Sur Andino” por la ubicación geográfica del municipio, que hace alusión al sur colombiano, a la influencia del macizo colombiano, su identidad cultural y étnica que los hace únicos dentro de la diversidad del Huila y la región natural Andina Sur Colombiana. Además, por las expectativas que genera y el aporte significativo que le da al proyecto educativo institucional en la parte ambiental, cultural, regional y social. Es así como se consolidó el nombre de Institución Educativa Liceo Sur Andino. Este proceso se culminó; pero por no contar con las garantías necesarias en la agilidad del trámite, finalmente no se adopta el nombre.

Finalmente, en el año 2012 la secretaría de educación municipal de Pitalito, abre la posibilidad para que las instituciones educativas puedan cambiar de razón social, y teniendo en cuenta que el municipio de Pitalito está certificado, solicita que todas las instituciones educativas tengan el término Municipal antes del nombre. Acogiéndose a los anteriores, el consejo directivo de la institución, le da continuidad al proceso realizado en el año 2009 adoptando el nuevo nombre mediante acuerdo No. 01 de 2 de octubre de 2012. La alcaldía municipal de Pitalito expidió el decreto No. 344 de 29 de octubre de 2012, mediante el cual se modifica la razón social de las instituciones educativas de Pitalito, quedando el nombre: Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino.

2.3.2. Aspecto Demográfico.

La población beneficiaria aproximada de los servicios educativos de la institución es de 2213 estudiantes, de los cuales 1843 pertenecen al sector urbano y 370 al sector rural de acuerdo a la secretaria de educación del municipio de Pitalito (2017).

Por distribución de sexo, la población aproximada está constituida por 1116 hombres y 1097 mujeres. Por edades, 5,8% son menores de 5 años, 85,9% entre los 6 y 17 años, y 8,3% son mayores de 18 años. (Secretaria de Educación, 2017). Dentro de la población se da un índice del 1.2% de discapacidad que corresponde a 28 personas de las cuales 15 son sordos, 2 limitados físicos, 11 presentan capacidades especiales. Es importante tener en cuenta estas cifras para la base del análisis de la propuesta implementada, basada en la Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 y el documento orientaciones pedagógicas del 2006, para la formación de estudiantes en condición de discapacidad auditiva, en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para los grados de preescolar, básica primaria y secundaria, y que se obtuvo a partir de la entrevista y la observación directa como instrumentos de recolección de información.

Teniendo en cuenta los principios y estipulaciones legales con relación a los derechos, equidad e inclusión educativa. En la constitución política de 1991 en el título 1 de los principios fundamentales, Artículo 1 expone: "Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". En el Artículo 67 "Educación", que señala, entre otros, la igualdad de toda persona humana, la inalienabilidad de los derechos de las personas sin discriminación alguna; la protección especial a personas que por condición económica, física o mental, se encuentren en condición de protección especial (constitución política, 1991).

Ley 115 de febrero 8 de 1994 (Ley General de Educación) "Por la cual se expide la ley general de educación". De forma particular en el Título III "Modalidades de atención educativa a poblaciones", Capítulo 1 "Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales", Artículo 46 "Integración con el servicio educativo", menciona: "La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

La Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros" (ley 715, 2001).

Además, la Ley de Educación Nacional (26.206/06) también refiere una serie de principios, entre los cuales están los siguientes:

1. La educación es un bien público y un derecho personal y social.
2. El Estado Nacional, la Ciudad tienen la responsabilidad de brindar una educación integral, permanente y de calidad para todos, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad.
3. La política educativa nacional se propone garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales, y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos. La política educativa nacional tiene como uno de sus objetivos poder brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica el desarrollo de sus posibilidades, la integración y el ejercicio de sus derechos.

De igual manera en el Sistema Educativo Nacional se halla la educación especial, que básicamente es la manera que consiente proteger y asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades en el sistema educativo; y respecto al número de estudiantes en condición de discapacidad por docente, la resolución 2564 del 24 de octubre del 2003 instituye una serie de parámetros y juicios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. Su artículo sexto aclara:

“La asignación de docentes y otros profesionales de apoyo se realizará por municipio, una vez establecida la cobertura total. Para tal fin se ubicarán en los establecimientos educativos definidos por la entidad territorial de acuerdo con el tipo de necesidad educativa especial que presenten los estudiantes matriculados. La entidad territorial revisará las hojas

de vida y seleccionará las personas requeridas, de acuerdo con el perfil necesario y los siguientes parámetros: Por lo menos un docente o profesional de apoyo, en el establecimiento educativo donde haya un número igual o superior a diez (10) estudiantes con necesidades educativas especiales. Cuando el número de estudiantes sea menor se utilizarán estrategias como docentes o profesionales de apoyo itinerantes, programas en convenio intermunicipal, entre otros” (Vélez, 2003, p. 3).

2.5. Marco Conceptual

Discapacidad: la discapacidad abarca tres aspectos generales: las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. En consecuencia, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que habitan. Organización Mundial de la Salud (2016).

La clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF). Desarrollada por la organización mundial de la salud (OMS). Utiliza un enfoque “biopsicosocial”, y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el

resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores (factores ambientales y personales contextuales e individuales (OMS, 2002).

Discapacidad auditiva: La discapacidad auditiva se define como la pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral. Partiendo de que la audición es la vía principal a través de la cual se desarrolla el lenguaje y el habla, debemos tener presente que cualquier trastorno en la percepción auditiva del niño y la niña, a edades tempranas, va a afectar a su desarrollo lingüístico y comunicativo, a sus procesos cognitivos y, consecuentemente, a su posterior integración escolar, social y laboral (Fiapas, 1990).

La pérdida de audición puede obedecer a factores hereditarios y no hereditarios, o a complicaciones durante el embarazo y el parto, entre ellas: Rubéola materna, sífilis u otras infecciones durante el embarazo; bajo peso al nacer; asfixia del parto (falta de oxígeno en el momento del parto); uso inadecuado de ciertos medicamentos como aminoglucósidos, medicamentos citotóxicos, antipalúdicos y diuréticos; ictericia grave durante el período neonatal, que puede lesionar el nervio auditivo del recién nacido (OMS, 2017).

Otra de las causas por las que se puede desarrollar una discapacidad auditiva es por causas adquiridas, que técnicamente pueden provocar la pérdida de audición a cualquier edad, por algunas patologías infecciosas, como la meningitis, el sarampión, la parotiditis, la

infección crónica del oído; el uso de medicamentos que generan hipersensibilidad al paciente, u otros factores como la exposición al ruido excesivo, por ejemplo en entornos laborales en los que se trabaja con maquinaria que sobrepasa los umbrales de sonido o se producen explosiones, y que en concreto degenera las células sensoriales, ¡ah!, y eso sin mencionar la obstrucción del conducto auditivo producida por cerumen o cuerpos extraños.

Así como existen causas que generan una discapacidad auditivas, existen algunas consecuencias que son de tipo funcional, que generalmente se comprende como la limitación de la capacidad de la persona para comunicarse con los demás. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, en los niños con pérdida de audición desatendida, el desarrollo del habla se suele retrasar, y es que la pérdida de audición y las patologías del oído desatendidas, entre ellas la otitis media, pueden tener efectos muy perjudiciales para la salud y el rendimiento escolar en los niños.

Otra de las consecuencias son de tipo social y emocional, y es importante traerlo a colación ya que los problemas de comunicación pueden tener efectos importantes en la vida cotidiana, que pueden desencadenar en sensaciones de soledad, aislamiento y frustración, eso sin mencionar el impacto negativo psicológico que les afecta directamente al desarrollo de su personalidad, la autoestima etc. La Organización Mundial de la Salud (2012) calcula que los casos desatendidos de pérdida de audición representan un coste mundial anual de 750 000 millones de dólares internacionales, dicha cifra incluye los costes del sector sanitario (excluyendo el coste de los dispositivos de ayuda a la audición), los costes del apoyo educativo, la pérdida de productividad y los costes sociales.

Inclusión: Según el Ministerio de Educación Nacional (2003) la inclusión significa, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan. Para lograrlo ha sido necesario que gradualmente el sistema educativo defina y aplique concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, lo que está significando implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia. Desde esta perspectiva (Falvey, Sánchez, Rodríguez, 1995).

Orientaciones pedagógicas: Las orientaciones pedagógicas se fundamentan en la concepción epistemológica, teórica y metodológica del proyecto educativo institucional (PEI) en sus componentes: conceptual, pedagógico, administrativo y de interacción comunitaria mediante los cuales se orienta la formación del estudiante sordo. El estudiante sordo es un ser multidimensional que requiere de contextos sociales, educativos, culturales, políticos y económicos; es un sujeto de derecho y como tal desarrolla su personalidad y participa en igualdad de condiciones (MEN, 2006).

Modelo pedagógico: Según Flórez (1989). El modelo pedagógico reglamenta y normaliza el proceso educativo definiendo ante todo qué se debería enseñar, a quiénes, con qué procedimiento para moldear ciertas cualidades de los alumnos, técnicamente el modelo

pedagógico define el ser que se quiere formar, coherente para que genere adaptación en la sociedad.

Enfoque Didáctico: Considera el componente de medios, los cuales sirven de instrumentos operativos, como fuente de actividades y como generadores de actos comunicativos; en tanto el instrumento, enriquece las percepciones y las sensaciones, provoca y mantiene el interés, concreta y promueve procesos de aprendizajes constructivos. (Álvarez, 2002, p. 62)

Lenguaje de Señas: el lenguaje de señas de los sordos son sin duda lenguas naturales que se diferencian de las lenguas orales en que utilizan el canal de comunicación visogestual en lugar del audio vocal; pero de igual forma y partiendo del principio de la racionalidad o singularidad humana, todos nos podemos comunicar.

Según el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) la lengua de señas es la lengua natural de las personas sordas, se basa en movimientos y expresiones a través de las manos, los ojos, el rostro, la boca y el cuerpo; muchas personas con discapacidad se comunican con esta lengua y requieren de un intérprete o persona que la maneje para relacionarse con oyentes que no la conocen. En Colombia se le llama Lengua de Señas Colombiana (INSOR, 2016, p.1).

3. Metodología de la Investigación

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Descriptiva.

Este estudio es de tipo descriptivo, que le permite al investigador determinar el tipo de información que necesita, así como el nivel de análisis que deberá realizarse. La investigación descriptiva expresa sus datos en dos términos cuantitativos y cualitativos para una mejor recopilación de la información, basándose en estudios de encuesta y entrevista para la descripción de las variables, que permiten comprender el análisis a la propuesta implementada por la institución Liceo Sur Andino para llevar a cabo el proceso de formación para estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria en condición de discapacidad auditiva. Méndez (2001) afirma que en el estudio descriptivo es posible llevar a cabo un conocimiento de mayor profundidad, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, además de que comprueba la asociación entre variables de investigación.

En la investigación descriptiva, se trata de describir las características más importantes de un determinado objeto de estudio con respecto a su aparición y comportamiento, o simplemente el investigador buscará describir las maneras o formas que éste se parece o diferencia de él mismo en otra situación o contexto dado; los estudios

descriptivos también proporcionan información para el planteamiento de nuevas investigaciones y para desarrollar formas más adecuadas de enfrentarse a ellas. Dentro de esta investigación se destacan las características o rasgos de la situación, fenómeno u objeto de estudio, cuya función principal es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio (Hurtado, 2012).

Según la síntesis de "Estrategia de la investigación descriptiva" en el Manual de técnica de la investigación educacional de Deobold, Dallen y Meyer (2005). El objetivo de la investigación descriptiva es llegar a conocer las diferentes situaciones, costumbres y actitudes que sobresalen en la descripción exacta de las diversas actividades, procesos, objetos y personas. Su fin no se confina a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre las variables; teniendo en cuenta que estas variables están inmersas durante el desarrollo de todo el proyecto, y que como tal al realizar el análisis de la propuesta pedagógica implementada por la institución, se pueden desarrollar una serie de recomendaciones subjetivas con base a los resultados encontrados (Deobold, et al., 2005).

3.2.Enfoque de la investigación

3.2.1. Diferencial.

El enfoque diferencial fue escogido en este proyecto de investigación debido a su consideración por el recrudescimiento de los derechos humanos a las personas con discapacidad o talentos excepcionales, ya que básicamente este enfoque tiene como prioridad reconocer las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho desde una perspectiva diferencial de estado a diferentes factores, ya sea de tipo socioeconómico, de género, etnia, discapacidad e identidad cultural, y de las variables Implícitas en el ciclo vital en las diferentes etapas de la vida, bajo principios mentales como la igualdad, la diversidad, la participación, la interculturalidad, la integralidad, la sostenibilidad y la adaptabilidad.

Este enfoque fue escogido porque el objetivo de este proyecto de investigación es analizar la propuesta pedagógica implementada en la Institución Educativa Liceo Sur Andino para llevar a cabo el proceso de formación a estudiantes con discapacidad auditiva, partiendo de los principios fundamentales que rigen este enfoque, y a partir de éste análisis, reconocer las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas particulares del grupo que requiere atención diferencial.

3.3.Nivel de la investigación

3.3.1. Documental.

El nivel de investigación es de tipo Documental, ya que esta es una variación de la investigación científica, cuyo objeto es analizar los diferentes fenómenos que se presentan en la realidad utilizando como recurso principal los diferentes tipos de documentos que produce la sociedad y a los cual tiene acceso el investigador. Los elementos principales de este nivel son: la observación; la reflexión a través de los diferentes documentos; y el análisis y crítica de la información o dato proporcionado por la fuente.

Algunas características de la investigación documental es que este tipo de investigación utiliza documentos (fuentes) para la construcción de conocimiento; tal y como se pretende desarrollar el objetivo de este proyecto; este tipo de investigación, es un proceso de abstracción científica, que básicamente recopila los datos a partir de ciertas fuentes para descubrir no solo hechos Histórico-sociales, sino además problemas de Investigación que se consolidan en macro fuentes para este proyecto.

3.4.Diseño de investigación

3.4.1. Cualitativo.

El enfoque metodológico utilizado para esta investigación es el enfoque cualitativo, ya que proporciona las descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones (Baptista, 2010).

El patrón cultural común denominador de los marcos de interpretación cualitativos, parten de la premisa de que toda cultura o sistema social tiene un modo único para entender situaciones y eventos. Es por esto, que el enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación (Hernández, 2010).

3.5. Método seleccionado

3.5.1. Análisis y Síntesis.

El método seleccionado para este proyecto de investigación fue el método de análisis y síntesis que son procesos que le permiten al investigador conocer la realidad, ya que el análisis maneja juicios, en el que básicamente comienza por la identificación de cada una de las partes que caracteriza una realidad; también se podría agregar que este método podrá establecer una relación entre causa y efecto entre los mismos elementos que componen esta investigación. Por otra parte la síntesis valora los objetos como un todo, como la interrelación de los elementos que identifican el mismo objeto. Por esto, para esta investigación que tiene como objetivo analizar la propuesta pedagógica implementada por la Institución Educativa Liceo Sur Andino, se utilizó el método de análisis y síntesis porque separa el objeto de estudio en dos partes, y una vez comprendida su esencia, literalmente construye un todo; lo interesante de este método es que análisis y síntesis se complementan entre sí.

3.6.Población y Muestra

3.6.1. Población.

Estudiantes sujeto de atención diferencial (discapacidad auditiva) de la Institución Educativa Liceo sur Andino de Pitalito Huila. La base de datos con la relación de la población con discapacidad auditiva atendida en el sector oficial según sistema integrado de matrículas (SIMAT) corte 18 de octubre de 2017 en el Liceo sur andino es la siguiente: 15 estudiantes de los cuales 11 estudian en la jornada de la mañana, 2 en la jornada de la tarde y 2 los fines de semana o sabatino que es un programa para jóvenes en extra edad y adultos, en los grados de primaria hasta bachiller, con edades entre 6 y 39 años.

3.6.2. Muestra.

La muestra poblacional para este proyecto de investigación son 6 participantes, distribuidos de la siguiente manera: el coordinador académico de la institución: L.G.B. (para proteger la identidad de los participantes se colocaron códigos en letras de cada uno) interprete LSD secundaria O.F.G.; líder de proyecto de lengua castellana preescolar, básica primaria y secundaria e intérprete LSD D.F.P.; estudiante ciclo 6 (grado 11) en condición de discapacidad auditiva (entrevista no estructurada); interprete LSD C.I.P. responsable aula multigradual (aula para sordos básica primaria).

3.6.3. Muestreo.

El muestreo que hemos empleado en el desarrollo de este proyecto de investigación es el muestreo aleatorio (también llamado probabilístico), en donde todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser elegidos (Hernández, 2010).

3.6.4. Tipo de muestreo.

El tipo de muestreo probabilístico que utilizamos en esta investigación es el **muestreo aleatorio simple**. Caracterizado por ser la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que, por lo tanto, están descritos en el marco muestral, tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra (Ochoa, 2015).

3.7. Instrumentos A Utilizar Para Recolectar La Información

Los instrumentos de recolección de la información que se utilizaron en esta investigación fue la entrevista y el método de observación directa; la primera caracterizada por la acción de desarrollar una conversación con el otro sin perder el objetivo a investigar, y la segunda porque el investigador observa directamente los casos o individuos en los cuales se produce el fenómeno, entrando en contacto con ellos.

3.7.1. Entrevistas semiestructuradas.

Este instrumento utilizado es más completo ya que, mientras que la parte preparada permite comparar entre los diferentes objetivos, la parte libre permite profundizar en las características específicas del entrevistado. Por ello, permite una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información. Se determina de antemano cual es la información relevante que se quiere conseguir. En este tipo de entrevista se hacen preguntas abiertas dando oportunidad a recibir más matices de la respuesta, permite ir entrelazando temas.

La entrevista semiestructurada presenta un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz -Bravo, 2013).

3.7.2. Observación directa.

Para Rivas (1997) la investigación directa, es aquella en que el investigador observa directamente los casos o individuos en los cuales se produce el fenómeno, entrando en contacto con ellos, por esto se llama también a esta investigación primaria.

3.7.3. Entrevista no estructurada.

En la entrevista no estructurada el investigador tiene como referente la información sobre el tema, aunque no tiene un formato previo que solidifique las preguntas, de manera que la entrevista se va construyendo a medida que avanza la misma con las respuestas que se dan. La entrevista no estructurada, requiere gran preparación por parte de investigador, documentándose previamente sobre todo lo que concierne a los temas que se tratan en el proceso.

3.8.Fases de trabajo

Fase	Objetivo	Agosto	Septiembre	Octubre	Mayo	Junio
		2017	2017	2017	2018	2018
I	Planear actividades a desarrollar entorno a la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito mediante un acercamiento a la comunidad educativa.	Articulación con los administrativos de la Institución.	Evaluación de avances y verificación de los primeros resultados.	Revisión del cumplimiento de metas y objetivos.	Verificación de la planeación inicial frente a la propuesta de resultados.	Evaluación de resultados.
II	Revisar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Liceo Sur Andino con el fin de encontrar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.	Mesa de trabajo en la que se hace revisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Definición e identificación de las Fortalezas, debilidades y oportunidades mediante matriz DOFA	Identificación de las principales falencias encontradas en el PEI	Nueva propuesta para la modificación del PEI actual.	Entrega de propuesta para modificación del PEI.
III	Revisar la ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 y el documento orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con limitación auditiva.	Revisión y profundización de la normatividad vigente para el abordaje de la atención educativa a estudiantes con limitaciones auditivas.	Realimentación de la normatividad.	Aplicación parcial de la ley estatutaria en el proceso de elaboración del proyecto.	Verificación de la aplicación de la normativa en el documento final.	Plasmar en el documento final las fuentes documentales y la fundamentación en la ley estatutaria 1618 de 2013.

IV	Recolectar información y documentos que contribuyen al análisis y recomendaciones sugeridas a la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito.	Definición de herramienta a utilizar.	Preparación de instrumentos para el análisis de la realidad Institucional (análisis y síntesis; entrevistas y observación directa)	Aplicación de instrumentos para hacer el análisis con mayor confiabilidad y validez.	Recopilación documental.	Evaluación de la efectividad de instrumentos utilizados.
V	Socializar los resultados y conclusiones de la investigación a la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito.	Establecimiento de rutas para la identificación de resultados.	Proyección de potenciales resultados.	Identificación de resultados previos a la socialización final.	Preparación documental y presentación definitiva de conclusiones y resultados.	Convocatoria a la Comunidad Educativa para hacer entrega de documento final y la respectiva socialización de resultados.

3.8.1. Fases de trabajo

Al aplicar las fases del trabajo en este proyecto de investigación hubo diferentes situaciones que enmarcaron el análisis de la propuesta pedagógica implementada en la Institución Educativa, y que sin duda hicieron cuestionar sobre los resultados obtenidos, una de ellas fue que durante la ejecución de las entrevistas, no fue secreto que directamente nos involucráramos en la subjetividad emocional por la que atraviesan cientos de niños en situación de discapacidad, y que lamentablemente en muchas ocasiones no generamos conciencia sobre la situación de otros para servir. Sin duda esto hizo que como equipo de trabajo nos cuestionáramos sobre el que hacer para ayudar, que luego se convirtió en una propuesta de grupo, y posteriormente en una ejecución tan simple como visitar la secretaria de Educación Municipal para generar concienciación e involucrarla directamente como profesionales que construyen un proyecto de investigación. A continuación los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las diferentes fases de trabajo.

4. Resultados

En la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito, desde la perspectiva socio antropológica de los Sordos, en el que se realizó un análisis de la propuesta pedagógica implementada en la institución educativa liceo sur andino de Pitalito Huila, para llevar a

cabo el proceso de formación de estudiantes de preescolar, básica primaria y secundaria en condición de discapacidad auditiva, por el análisis a partir de la observación directa y la entrevista como instrumentos de recolección de información, la política pública de educación inclusiva para la población con discapacidad auditiva, y la confrontación existente entre la discapacidad auditiva y el reconocimiento de las personas sordas como minoría lingüística, a partir de ello se puede dar como resultado, que en esta investigación se identifica la realidad que vive la población en condición de discapacidad auditiva en la Institución Educativa Liceo Sur Andino, y los factores vulnerables en el acceso a la Educación Inclusiva a los que están expuestos.

Motivados por la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las personas en condición de discapacidad auditiva y sus familias, indagamos a los actores protagonistas de la educación en la Institución Educativa “Liceo Sur Andino del Municipio de Pitalito”, sobre las diferentes actuaciones de este ejercicio, que generó herramientas valiosas dentro de la misma Institución Educativa, para contribuir y fortalecer la competitividad académica de las personas con discapacidad auditiva o talentos excepcionales, para así, abrir y mostrar nuevos espacios y oportunidades a este tipo de población.

En la institución educativa Liceo Sur Andino se reporta un índice del 1.2% de discapacidad que corresponde a 28 personas de las cuales 15 son sordos, 2 limitados físicos y 11 presentan capacidades excepcionales, este resultado se obtiene a partir de los instrumentos de recolección de información, aplicados para el análisis de la propuesta

pedagógica implementada, y es suministrado por los directivos de la institución y los soportes tangibles de inscripción para el año 2017. Soportado por el servicio de educación para la comunidad en situación de discapacidad sensorial auditiva, en el que se tiene en cuenta el decreto 366 de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, conociendo que existe un amplio marco normativo que promueve la educación especial o inclusiva.

La base de datos con la relación de la población con discapacidad auditiva atendida en el sector oficial según Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). Corte 18 de octubre de 2017, en la institución Liceo Sur Andino es la siguiente: 15 estudiantes de los cuales 11 estudian en la jornada de la mañana, 2 en la jornada de la tarde y 2 los fines de semana o sabatino que es un programa para jóvenes en extra edad y adultos, en los grados de primaria hasta bachiller, con edades entre 6 y 39 años.

4.1. Instrumentos aplicados y normatividad vigente en el abordaje de la población con discapacidad auditiva y la educación inclusiva en la institución.

Luego de aplicar los instrumentos de recolección de información, (método de observación directa y entrevista) se pudo evidenciar que para la legalización de la institución se han tenido en cuenta los siguientes decretos: Decreto 1704 de 2002 por el

cual se organiza la Institución educativa Liceo Sur Andino, de carácter oficial, que funciona en el Municipio de Pitalito y que ofrece niveles de educación preescolar y educación básica completa con jornadas de mañana, tarde, completa y sabatina (programa para jóvenes en extra edad y adultos.) calendario A. Decreto 1129 de 2009, por el cual se hace reconocimiento oficial para ofrecer los niveles de educación preescolar, educación básica y media. Decreto 148 de 2011 por medio del cual se autoriza la ampliación e implementación de educación de adultos por ciclos y jornadas. Decreto 344 de 2012 por medio de la cual se modifica la Razón Social de la Institución Educativa Municipal Liceo Sur andino, sede principal Liceo Sur Andino.

La institución cuenta con el Programa todos aprender (PTA). Que es un programa implementado y desarrollado que busca mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos focalizados y, con ello, el nivel de las competencias básicas de los estudiantes matriculados en ellos entre transición y quinto grado (entrevista no estructurada) y el proyecto educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Liceo Sur Andino Municipio de Pitalito (entrevista semiestructurada y observación directa).

4.2. Análisis DOFA

Para el análisis de la Propuesta Pedagógica basada en la Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 y el documento orientaciones pedagógicas del 2006 para la formación de

estudiantes en condición de discapacidad auditiva en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, en los grados de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, se realizó un análisis con la matriz DOFA a partir de la investigación realizada, y utilizando los instrumentos de recolección de información aplicados para el mismo (entrevista y observación) encontrando:

Fortalezas

-
1. A partir del método de observación, se puede afirmar que la institución cuenta con la normatividad vigente que reglamenta el derecho a la Educación y la Educación Inclusiva.
 2. La Institución Oferta un enfoque inclusivo que se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje
 3. A partir del método de observación como instrumento de recolección de información, se evidencia que dentro del componente pedagógico literal d) se incluye el diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
 4. Es una institución que cuenta con el personal idóneo y calificado para brindar procesos de orientación a estudiantes con discapacidad (auditiva) o talentos excepcionales.
 5. El personal que trabaja en la institución reconoce la importancia de una educación inclusiva y lucha por contrarrestar los paradigmas que existen a nivel cultural y social.

Oportunidades

-
1. La visión: En el año 2025 la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino será líder en

educación en la región sur colombiana, reconocida por su integralidad en el proceso educativo, centrada en el desarrollo humano y la calidad académica mediante la investigación, la apropiación de la conciencia ambiental y la identidad socio – cultural. En la visión dela Institución está implícito su enfoque inclusivo.

2. A partir del perfil del estudiante mencionado en el PEI se presenta la oportunidad de formar niños, niñas, jóvenes y adolescentes, con bases teóricas y prácticas que respondan a las demandas del nuevo siglo, integrando los desarrollos técnicos y científicos con los saberes culturales.
3. Jornada Única. La Jornada Única es una estrategia que busca garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los estudiantes del país, en armonía con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 (Plan Nacional, 2014).
4. Con la entrevista como método de recolección de información, los entrevistados refieren que una oportunidad vigente es ser reconocidos por el sistema de educación inclusiva a personas con discapacidad o talentos excepcionales.
5. Con la observación directa como instrumento de recolección de información, se puede concluir que esta propuesta pedagógica implementada busca mejorar las condiciones de vida de decenas de personas que tiene capacidades diferentes o talentos excepcionales, logrando adaptabilidad y formación para ellos en una sociedad cambiante.

Debilidades

-
1. A partir de los instrumentos de recolección de información, se evidencia que a la institución le

hace falta involucrarse con los beneficios que se ofertan a nivel gubernamental para los estudiantes con discapacidad.

2. Desconocimiento de la normatividad vigente que cobija a personas con capacidades diferentes o talentos excepcionales en la inclusión escolar (educación especial)
3. Comunidad educativa sin la competencia necesaria para interactuar con los estudiantes en condición de discapacidad auditiva.
4. A partir de la entrevista semiestructurada como instrumento de recolección de información, los entrevistados refieren que la Institución Educativa carece de equipos y herramientas tecnológicas que permitan el mejoramiento de la calidad de la educación inclusiva.
5. Con el método por observación como instrumento de recolección de información se puede observar poco interés por parte de entidades gubernamentales para ofrecer herramientas que permitan el desarrollo competente de clases para esta población en la única institución del municipio que ofrece educación inclusiva.

Amenazas

-
1. Con la observación directa y la entrevista como instrumentos de recolección de información se puede concluir que existe una amenaza en infraestructura, por ser no adecuada para garantizar la atención de población en condiciones de discapacidad auditiva.
 2. Poca voluntad política frente a su compromiso por el sector educativo.
 3. Infraestructura no acorde a las necesidades de la población en condición de discapacidad auditiva.

4. Vulnerabilidad económica de las familias de población en condición de discapacidad auditiva
5. Luego de aplicar los instrumentos de recolección de la información se puede observar que la falta de garantía por parte de entidades gubernamentales a la institución, no permite opciones de conciliación para mejores las condiciones de vida dentro del margen de la educación inclusiva.

5. Discusión

El objetivo de este proyecto de investigación era analizar la propuesta pedagógica implementada por la institución educativa Liceo Sur Andino, que busca llevar a cabo el proceso de formación para estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria en condición de discapacidad Auditiva, con la ley estatutaria 1618 de 2013, con la finalidad de identificar una serie de herramientas que pueden ser de mayor provecho para la misma institución. Es por esto, que luego de aplicar todas las fases del proyecto, este, ha generado de una manera significativa la consideración como grupo de investigación sobre el que hacer por parte nuestro luego de que se identificara la realidad que vive la población en condición de discapacidad auditiva en la Institución Educativa e incluso en el municipio de Pitalito y los factores vulnerables en el acceso a la Educación Inclusiva.

El tema de discusión ahora no se limita a entregar un producto sobre el análisis de la propuesta pedagógica implementada, sino además a buscar la forma de generar constructos

colectivos sobre las diferentes formas en las que podemos ayudar a esta población (ver recomendaciones).

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1. Conclusiones

Dentro de las medidas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad según la ley estatutaria 1618 de 2013, se encuentra que el Ministerio de Educación establecerá estrategias de promoción y pedagogía de los derechos de los niños y niñas con discapacidad. Por lo tanto la Institución Educativa Liceo Sur Andino carece de políticas y programas específicos para asegurar la educación inicial inclusiva pertinente de los niños y niñas con discapacidad, según su diversidad.

Luego de aplicar los instrumentos de recolección de información, se concluye que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), no garantiza el acompañamiento a las familias de la población en condición de discapacidad auditiva, por lo tanto se requiere implementar la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en concordancia con el artículo 8 de la ley estatutaria 1618 de 2013.

La desintegración familiar, la falta de conocimiento sobre el marco normativo y algunos factores de tipo económico, social, étnico etc. influyen de manera directa en la limitación y la garantía de la inclusión educativa, por lo que el equipo de trabajo de este proyecto de investigación, se ve en la necesidad de gestionar a través del Ministerio de Educación el diseño de los programas tendientes para asegurar la educación inicial inclusiva pertinente de los niños y niñas con discapacidad. De la misma manera se encuentra que el manejo de la pedagogía escolar en la población sorda es de suma importancia para la adquisición temprana de conceptos básicos.

La Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito no cuenta con los recursos pedagógicos, académicos, tecnológicos y de infraestructura necesaria, que les permita a los estudiantes con discapacidad auditiva, formarse en igualdad de condiciones frente a las personas con características “normales”. Además una inclusión educativa con calidad, requiere garantizar accesibilidad, inicialmente, pero además, propender por mantener elevados índices de permanencia, con base en estrategias que garanticen la no deserción de los niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad.

La educación inclusiva es una temática de gran importancia en la actualidad, los niños, niñas y jóvenes con discapacidad presentan varias dificultades para acceder a la educación, así como permanecer y lograr concluir su etapa educativa. Estas problemáticas se presentan tanto nivel internacional como nacional, sin embargo es claro que la

problemática no se centra exclusivamente en la población con discapacidad, sino en la diversidad, es decir niños y niñas con diferencias de culturas, físicas, sociales, entre otras. Evidenciando claramente que se debe trabajar en una educación para todos, con todos y cada uno, sin discriminación alguna.

En la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito, desde la perspectiva socio antropológica de los Sordos, se realizó un análisis crítico del discurso de experiencias de los estudiantes con discapacidad auditiva, además se analizó la construcción de la política pública de educación inclusiva para la población con discapacidad auditiva y la confrontación existente entre la discapacidad auditiva y el reconocimiento de las personas sordas como minoría lingüística. Por último, en esta investigación se identifica la realidad que vive la población en condición de discapacidad auditiva en la Institución Educativa Liceo Sur Andino, y los factores vulnerables en el acceso a la Educación Inclusiva a los que están expuestos.

6.2.Recomendaciones

Se sugiere al Comité de Re-contextualización de la institución Educativa Liceo Sur Andino hacer ajustes al documento del P.E.I en cuanto a terminología se refiere, ya que se encontraron algunos apartados que podrían ser discriminatorios para la población con discapacidad auditiva; y según la Corte Constitucional en la Sentencia C-458 de 2015, condicionó la constitucionalidad de ciertos vocablos a una comprensión acorde a la normativa internacional vigente, con el fin de eliminar las cargas peyorativas para referirse

a las personas en situación de discapacidad.

Se recomienda continuar fortaleciendo programas de sensibilización en la comunidad escolar y de formación de docentes en el manejo de metodologías y didácticas flexibles para la inclusión de estas poblaciones, articulados a los planes de mejoramiento institucional y al plan territorial de capacitación, solicitando al ente territorial el recurso para el buen desarrollo de las mismas.

Dentro de los libros reglamentarios (y aulas) que se estipulan en el PEI para los docentes y el coordinador, se recomienda hacer énfasis en los apartados que se requieren para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva, como por ejemplo: las relaciones interpersonales, los derechos, la inclusión etc.

Dentro del plan de estudio sería pertinente concertar el área de lenguaje de señas colombianas para la comunidad educativa en aras de fortalecer su proceso de formación e inclusión, teniendo en cuenta que la ley general de educación ley 115 de 1994 por la que se dicta el reglamento de los planes y diseños curriculares en todas las instituciones, y que establece áreas obligatorias y fundamentales para la institución, pero que también permite la flexión de áreas que promuevan la identidad de la misma, se recomienda que dentro del pensum académico de Institución Educativa Liceo Sur Andino se incluya un área para el lenguaje de señas.

A partir de la aplicación de instrumentos como la observación directa, se evidencia la ausencia de conceptos como libertad, privacidad y confidencialidad y transformación en el imaginario colectivo, lo cual significa que todavía no hay conciencia o comprensión suficiente para trabajar por la libertad de expresión, y la confidencialidad necesaria que cada ser humano debe tener, es por esto que dichas falencias deben ser considerados en la próxima reglamentación implementada, dado que son de gran importancia en la normatividad de los niños y niñas con discapacidad.

Continuar fortaleciendo la educación Inclusiva, dando vía a la equiparación de oportunidades para los niños y niñas con discapacidad auditiva, así mismo se debe continuar aumentando la igualdad en el respeto de la diversidad, lo cual repercutirá notoriamente en la disminución de desigualdades e injusticias.

Seguir enfocando en la diversidad en su totalidad y no priorizar en la clasificación de los tipos de discapacidad o en la integración de los niños y niñas al servicio educativo.

Se requiere avanzar en las estrategias para la garantía del acceso y permanencia educativa de calidad, y proceder a establecer acciones para el egreso de las niñas y niños con discapacidad de la educación, lo cual es clave en el momento de culminar la etapa educativa y continuar con la vida laboral.

Se reconoce la propuesta de identificar las barreras para el acceso y permanencia en la educación, tales como la garantía de pruebas y exámenes con accesibilidad para los estudiantes. No obstante, este punto es de gran complejidad y requiere continuar fortaleciéndose en la práctica del sistema de evaluación colombiano.

Se debe enfatizar en la privacidad y confidencialidad en el momento de brindar los servicios a la población en condición de discapacidad auditiva, ya que no hacerlo aumenta los niveles de estigma y rechazo por parte de la sociedad.

7. Referencias Bibliográficas

Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución política de Colombia*. Plaza y Janes Editores Colombia SA.

Alcaldía de Bogotá. (2004). *Integración escolar de Sordos usuarios de la Lengua de Señas Colombiana LSC en Colegios Distritales*. Extraído el 25 de mayo de 2008 desde <http://www.redacademica.edu.co/redacad/export/Redacademica/investigadores/necesidades-educativas/archivos/libro2-integracionSordos.pdf>

Cárdenas, M. (2002). *Un enfoque para el desarrollo de la habilidad lectora en Castellano a niños Sordos*. Bogotá: Instituto Nacional Para Sordos (INSOR).

Cárdenas, M. (2002). *Un enfoque para el desarrollo de la habilidad lectora en Castellano a niños Sordos*. Bogotá: Instituto Nacional Para Sordos (INSOR).

Clavijo, S. Franco, L. González, J. (2007). *La ausencia de la comunidad Sorda en la Universidad de Antioquia: una aproximación desde las representaciones sociales*. Tesis de Pregrado. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Aprobada por la Ley 1346 de 2009 por el Congreso de la República de Colombia. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

Díaz-Bravo, L., García, U., Martínez-Hernández, M., Varela Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*. Pág. 162-167. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Franco, L. González, J. (2002). *Aproximaciones a la enseñanza de la lengua escrita como segunda lengua en las personas Sordas*. Tesis de Pregrado. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia. Friedman, Boris. Sociedad y naturaleza: Encuentros y desencuentros en el cuerpo de cada cual. Publicado en *Géneros*. Universidad de Colima. Número 13 marzo de 1998. Extraído el 13 de junio de 2008.

Friedman, Boris. Sociedad y naturaleza: Encuentros y desencuentros en el cuerpo de cada cual. Publicado en *Géneros*. Universidad de Colima. Número 13 marzo de 1998. Extraído el 13 de junio de 2008.

García, Pulido y Montes (1997). La educación multicultural y el concepto de cultura. Extraído el 30 de noviembre de 2008 desde

<http://www.oei.org.co/oeivirt/rie13a09.htm>. Revista Iberoamericana de Educación,
Número 13 - Educación Bilingüe Intercultural.

Grosjean (1999). El derecho del niño Sordo a crecer bilingüe. Extraído el 20 de noviembre
de 2008 desde http://www.culturasorda.eu/resources/grosjean_derechos.pdf

García, Pulido y Montes (1997). La educación multicultural y el concepto de cultura.
Extraído el 30 de noviembre de 2008 desde
<http://www.oei.org.co/oeivirt/rie13a09.htm>. Revista Iberoamericana de Educación,
Número 13 - Educación Bilingüe Intercultural.

Grosjean (1999). El derecho del niño Sordo a crecer bilingüe. Extraído el 20 de noviembre
de 2008 desde http://www.culturasorda.eu/resources/grosjean_derechos.pdf

Ipiña (1997). Condiciones y perfil del docente de educación intercultural bilingüe. Extraído
el 20 Marzo de 2008 desde <http://www.oei.es/oeivirt/rie13a04.htm>. Revista
Iberoamericana de Educación. Número 13. Págs. 99 13- 112 Educación Bilingüe
Intercultural.

Ley estatutaria no. 1618 del 27 de febrero del 2017 Recuperado de:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

Maitena. (2001). Español y Euskera en contacto. Extraído el 30 de noviembre de 2008

desde

http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/4_el_espanol_en_contacto/etxebarria_m.htm

Massone, M. (1999). Una aproximación a la lengua escrita en la minoría sorda. Revista

Lectura y Vida año 2003.pag. 13.

Medina, E. (2005). *Representaciones y políticas de la educación sobre los Sordos y la*

Sordera en Colombia. Revista Educación y Pedagogía. Vol. XVII N° 41. Enero – abril.

Medina, R; Mejía L. y Rendón, G. (2008). *Sueño de oportunidades: el acceso de las*

personas Sordas a la Educación Superior. Informe de Investigación en proceso de publicación.

Milán, M. (2008). Interculturalidad y educación. *Revista Conversaciones pedagógicas*.

Universidad Católica de Oriente, # 5. Págs. 151- 159.

Ministerio de Educación Nacional, Instituto Nacional Para Sordos (INSOR). (2004).

Estudiantes Sordos en la Educación Superior Equiparación de Oportunidades.

Bogotá.

Ministerio de Salud y Protección Social (2009). Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Discapacidad.aspx>

Ministerio de Educación Nacional (2006). *Orientaciones pedagógicas para la atención*

educativa a estudiantes con limitación auditiva. Recuperado de:

[http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-320691_archivo_6.pdf)

[320691_archivo_6.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-320691_archivo_6.pdf)

Molina, R. (2006). *Hacia una educación con igualdad de oportunidades para personas con*

discapacidad. Revista Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de

Colombia. Vol.54

Padden y Markowicz (2002). Aprender a ser Sordo: *conflictos entre las culturas de la audición y la Sordera*. En: Cole, Michael; Engestiom, Vásquez y Olga. (2002). *Mente cultura y Actividades*. Oxford University Press. Pág. 346-357

Patiño, L.; Oviedo, A. y Gerner, B. (2001). *El estilo Sordo: Ensayos sobre comunidades y culturas de las personas Sordas en Iberoamérica*. Colección Versiones y temas. Volumen 2. Centro de Traducciones. Escuela de Ciencias de Lenguaje. Universidad del Valle.

Ramirez, P. (2006). Educación bilingüe de los Sordos: de lo clínico a lo socio-antropológico. *Revista Magisterio*, págs. 52-57.

Ramirez, P. (2007). Educación Bilingüe de los Sordos: de lo clínico a lo Socio-antropológico. *Revista Internacional MAGISTERIO*. Febrero- Marzo 2007.

Ramirez, P. y Castañeda, M. (2003). *Educación bilingüe para Sordos (Generalidades)*. INSOR. MEN Bogotá, D. E.

Rojas, L. (2006). *Una experiencia en el desarrollo de la segunda lengua*. Instituto de la Sordera. Santiago. Documento multicopiado.

Santilla, M. (2001). Proyecto “mano a mano”. En: El estilo Sordo: Ensayos sobre comunidades y culturas de las personas Sordas en Iberoamérica. Colección Versiones y temas. Volumen 2. Centro de Traducciones. Escuela de Ciencias de Lenguaje. Universidad del Valle.

Silva, E. (1996). Las teorías del aprendizaje y la enseñanza de lenguas. México. Editorial Trillas.

Síntesis de "*Estrategia de la investigación descriptiva Manual de técnica de la investigación educacional* de Deobold B. Van Dalen y William Meyer recuperado de: <http://www.psicol.unam.mx/Investigacion2/pdf/METO2F.pdf>

Skliar, C. y Muller, R. (2004). Educación bilingüe para Sordos en el sur de Brasil. La experiencia de la Sordera y el camino de la ciudadanía Sorda.

Skliar, C. (1998). Bilingüismo y biculturalismo: un análisis sobre las narrativas tradicionales en la educación de los Sordos”. Revista Brasileira de Educación, 8, pág. 10

Skliar, C; Massone, M. y Vineberg, S. (1995). El acceso de los niños Sordos al bilingüismo y al biculturalismo. Revista infancia y aprendizaje. Madrid, Vol.2. págs. 32-50.

Tovar, L. (1998). Reflexiones acerca de la educación de los Sordos colombianos para el siglo XXI”. Revista Lenguaje. # 26, págs. 25-32.

Tovar, L. (2002). Un enfoque interdisciplinario para la enseñanza de la lengua escrita a niños Sordos. En: “Contribuciones A la Lingüística Aplicada en América Latina”. México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Tovar, L. y Castañeda, M. (1999). La interacción en actividades de lengua escrita como segunda lengua para niños Sordos. Documento multicopiado. Bogotá.

Tovar, L. (2006). Conversatorio con estudiantes y profesores. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia.

Tovar, L. (2008). Estrategias de aprendizaje que los Sordos pueden desarrollar para alcanzar autonomía en lectura y escritura. Universidad del Valle.

Tovar, L. A. (2011). La importancia del estudio de las lenguas de señas. Recuperado de:
<http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/2704/2/Rev.Lenguaje%20No.28.P.42-61%2c2001.pdf>

Waslech C. (2007). Interculturalidad, colonialidad y educación. Revista Educación y Pedagogía. Universidad de Antioquia, Vol. 19 # 48. Págs.25-35

Universidad del Valle. (2004). Programa de investigación. *Problemática lingüística y educativa de la comunidad de Sordos colombiana*. Informe final del proyecto de investigación: "Diseño, implementación y evaluación de una propuesta para la enseñanza de la lengua escrita a niños Sordos en los tres primeros grados de la primaria".

8. Anexos

8.1. Cartas de Gestión

Pitalito Huila, octubre 17 de 2017

SECRETARIA DE SALUD PITALITO HUILA

LUZ EDITH BELTRAN
Profesional Universitaria de Promoción Social,
Municipio de Pitalito Huila

ALCALDÍA DE PITALITO
Municipio de Pitalito Huila
Calle 10 No. 10-10
Teléfono: 320 241 3421
Fax: 320 241 3421
E-mail: alcalde@pitalito.gov.co
www.pitalito.gov.co

Cordial Saludo:

Los atajo firmantes nos encontramos cursando posgrado en Educación Superior a Distancia en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Para el desarrollo de nuestra opción de grado hemos elegido un proyecto de investigación con población en situación de discapacidad auditiva.

En vista de lo anterior, respetuosamente nos dirigimos a usted con el fin de solicitar información según el Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad, requerimos base de datos de población con discapacidad auditiva, información que será tomada con fines de investigación académica.

Datos requeridos:

- Número de personas en situación de discapacidad auditiva del municipio de Pitalito Huila.
- Tipo de sordera diagnosticada
- Grado de pérdida auditiva

Muchas Gracias por su atención.

Cordialmente,
Norma C. Córdoba
NORMA C. CORDOBA TORRES
C.C 1.003.874.032
Celular: 321 402 7009
Escuela de Maestría en Promoción Social
Trabajo de Maestría en Promoción Social
Taller de Maestría en Promoción Social

Tarquinio Ramos Trujillo
TARQUINO RAMOS TRUJILLO
C.C 12.276.340
Celular: 320 241 3421

8.2. Recibido Información Secretaria De Educación municipal Pitalito

Pitalito Huila, Octubre 17 de 2017

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL PITALITO HUILA

DAVID FERNANDO REALPE
Profesional de acceso Secretaría de Educación,
Municipio de Pitalito Huila

ALCALDÍA DE PITALITO
Municipio de Pitalito Huila
Calle 10 No. 10-10
Teléfono: 320 241 3421
Fax: 320 241 3421
E-mail: alcalde@pitalito.gov.co
www.pitalito.gov.co

Cordial Saludo:

Los atajo firmantes nos encontramos cursando posgrado en Educación Superior a Distancia en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Para el desarrollo de nuestra opción de grado hemos elegido un proyecto de investigación con población en situación de discapacidad auditiva.

En vista de lo anterior, respetuosamente solicitamos información del IBERAT, respecto a las personas inscritas a la fecha en la Institución Educativa Liceo Sur Andrés Bello.

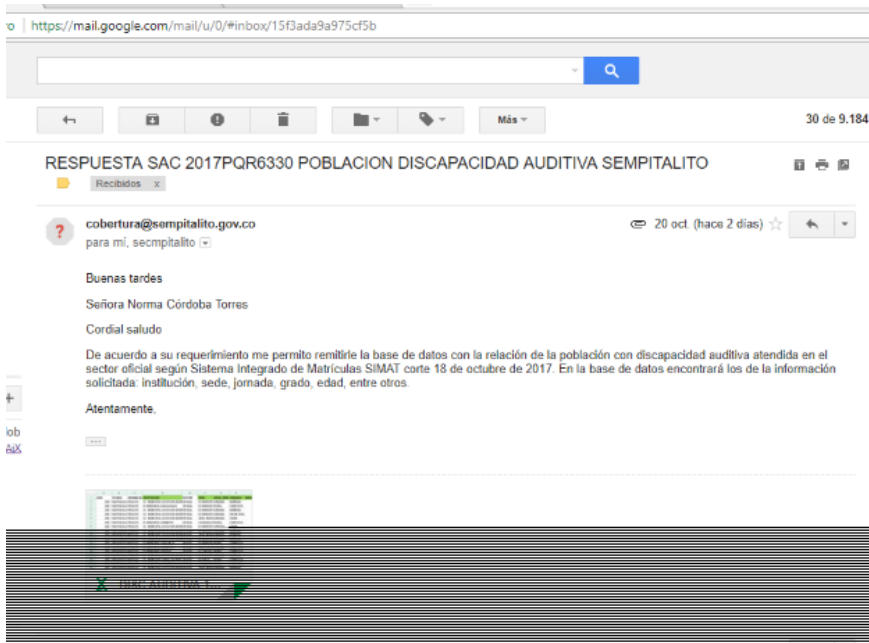
Datos requeridos:

- Número de personas en situación de discapacidad auditiva.
- Género
- Grado de escolaridad
- Edad
- Sexo de inscripción.

Muchas Gracias por su atención.

Cordialmente,
Norma C. Córdoba
NORMA C. CORDOBA TORRES
C.C 1.003.874.032
Celular: 321 402 7009

Tarquinio Ramos Trujillo
TARQUINO RAMOS TRUJILLO
C.C 12.276.340
Celular: 320 241 3421



8.3. Link blog de evidencias

<http://proyectodeinvestigaciontrabajodegrado.blogspot.com.co/2017/10/blog-post.html>

8.4. Consentimiento informado entrevistas



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD PROGRAMA DE ESPECIALIZACIONES DE LA ECEDU ESPECIALIZACION EN EDUCACION CULTURA Y POLITICA</p> <p>CONSENTIMIENTO INFORMADO-ENTREVISTA</p> <p>Yo <u>Day FERNANDA PEÑALOSA</u> con cedula de ciudadanía No <u>10.0303482</u> en calidad de <u>estudiante</u> por voluntad propia doy mi consentimiento para la participación en la entrevista que realizan los estudiantes del programa de Especializaciones de la ECEDU Norma Consueza Córdoba Torres identificada con cedula de ciudadanía No 1.083.874.032 y Tarquinio Ramos Trujillo identificado con cedula de ciudadanía No 12.276.340.</p> <p>Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de entrevista y el propósito de su realización. También recibí información sobre la filmación y/o fotografía y la forma en que se utilizarán los resultados.</p> <p>En constancia firmo:</p> <p> CC. No. 10.0303482</p> <p>Ciudad: _____ Fecha: _____</p> <p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD PROGRAMA DE ESPECIALIZACIONES DE LA ECEDU ESPECIALIZACION EN EDUCACION CULTURA Y POLITICA</p> <p>CONSENTIMIENTO INFORMADO-ENTREVISTA</p> <p>Yo <u>DAISY ALEJANDRO TRUJILLO DAZ</u> con cedula de ciudadanía No <u>1083908305</u> en calidad de <u>estudiante</u> por voluntad propia doy mi consentimiento para la participación en la entrevista que realizan los estudiantes del programa de Especializaciones de la ECEDU Norma Consueza Córdoba Torres identificada con cedula de ciudadanía No 1.083.874.032 y Tarquinio Ramos Trujillo identificado con cedula de ciudadanía No 12.276.340.</p> <p>Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de entrevista y el propósito de su realización. También recibí información sobre la filmación y/o fotografía y la forma en que se utilizarán los resultados.</p> <p>En constancia firmo:</p> <p><u>DAISY ALEJANDRO TRUJILLO DAZ</u></p> <p>Ciudad: _____ Fecha: _____</p> <p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD</p>
---	---

COMIFICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: C-60-01 CÓDIGO: PUD-01 FECHA: 12/09/2017

MADE: ADU
2017CS022023-1
FECHA: 12/09/2017
2017PUD0010201

Paquí Huir, Octubre 25 de 2017

Señor(a)
NORMA C. CORDOBA TORRES
CALLE 1750, No 44 TORRE 6 APTO 304 MIRADOR DE LA CANDELARIA
TEL: 321452709

Asunto: SOLICITUD INFORMACION BASE DE DATOS DE POBLACION CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

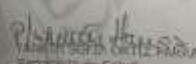
Como señora Señora Norma

En relación a su anterior relación en días anteriores es de mi interés verificar que dentro del Registro de Inscripción y Caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentren 33 personas discriminadas en los siguientes rangos de edad:

- De 0 a 4 años: 5
- De 5 a 9 años: 7
- De 10 a 14 años: 14
- De 15 a 19 años: 10
- De 20 a 24 años: 17

Por lo tanto, se le solicita que se diligencie en este formato, no se ubica el grado de discapacidad, sino que lo especifica ubicado dentro de una categoría.

Atentamente,


PAQUÍ HUIR
Secretaría de Salud

200

9. Formato Instrumentos de Recolección De Información

9.1. Entrevista Semiestructurada- Coordinador Académico e Interprete LSC

Saludo y explicación sobre el objetivo de la entrevista y lo que se espera obtener de parte del entrevistado, haciendo salvedad de la seguridad de la información.

1. ¿Desde la visión de la institución se proyecta la participación y la autodeterminación del estudiante en los ámbitos educativo, social, Económico, político y cultural, respetando su singularidad y especificidad lingüística?
2. Desde el componente conceptual, la institución educativa debe tener claridad de la oferta de atención para la población sorda y debe responder a los objetivos de la educación formal planteados en la ley general de educación (115 de 1994).
3. Las barreras comunicativas para el estudiante sordo se superan y se asegura con la accesibilidad por medio de la lengua. ¿Cómo se realiza este proceso con los estudiantes de nivel de básica primaria, nivel de preescolar, nivel de básica secundaria?
4. ¿Desde las estrategias de atención se cuenta con aula para sordos, como es la dinámica de la misma?
5. ¿cómo se trabaja con esta población en el aula regular?

6. Cuál es el modelo pedagógico implementado en la institución que responde a las necesidades y particularidades de esta población?
7. Dentro del componente pedagógico se cuenta con un plan de estudios, que es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de las instituciones educativas, la asignatura LSC (lenguaje de señas colombianas) ¿se tiene planteada como optativa en la institución?
8. Junto con la población sorda y oyente se desarrollan actividades que permiten al estudiante interiorizar aprendizajes a partir del cuerpo. ¿Cuales?
9. se realiza sensibilización con los compañeros de clase y a la comunidad educativa frente a las particularidades del estudiante sordo?
10. las pruebas censales (pruebas saber y los exámenes de estado) son las que permiten a la institución educativa analizar los resultados de aprendizaje de los estudiantes para determinar ¿cuáles son sus problemas o dificultades, los estudiantes sordos como participan en este proceso de evaluación? ¿Cuentan con el acompañamiento de intérprete en el momento de presentar dichas pruebas?

9.2.Formato De Entrevista Semiestructurada-Docentes

Objetivo: Identificar en los las concepciones y percepciones respecto a la educación a los estudiantes con limitación auditiva en la Institución Educativa “Liceo Sur Andino del Municipio de Pitalito Huila.

Inicio de la entrevista no estructurada: Se dio la bienvenida, luego se explicó que el propósito de la entrevista era conocer su opinión, concepciones y percepciones respecto a la educación brindada a los estudiantes con discapacidad auditiva. Se agradeció la participación.

- . ¿Cuál es el papel del lenguaje en la educación de los estudiantes con discapacidad auditiva?
- . ¿Considera usted que la infraestructura y los recursos de la Institución son suficientes para garantizar la educación de calidad a los estudiantes con discapacidad auditiva?
- . ¿Desde su concepción qué hace falta para garantizar la educación inclusiva en la Institución Educativa “Liceo Sur Andino”?
- . ¿Cuál es la principal fortaleza de la Institución con relación al abordaje de la educación para población con discapacidad auditiva?
- . ¿La metodología aplicada en el aula favorece el aprendizaje de los estudiantes?
- . ¿Considera usted que las competencias de los profesionales a cargo de los estudiantes con discapacidad auditiva inciden en un aprendizaje de calidad e inclusivo?
- . ¿Cree usted que sus clases contribuyen al desarrollo y aprendizaje integral en los estudiantes con discapacidad auditiva? ¿De qué manera?
- . ¿Qué estrategias han implementado los profesionales con relación a mejorar el aprendizaje y la inclusión educativa?

10. Evidencias fotográficas

